

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 17:50 (diecisiete horas con cincuenta minutos) del día 15 (quince) de Marzo del año 2012 (dos mil doce), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, Ciudadano Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadana Virginia Areli Guerrero Flores, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Miguel de Jesús González Guerra, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago, Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González y la regidora, Ciudadana Dulce María Flores Flores. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 (diecisiete) integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Considero poner el orden del día. No sé si alguien tenga algún comentario en el tema del orden del día ¿eh? Adelante”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Poner a consideración...buenos tardes a todos, perdón. Poner a consideración del Pleno el que se pueda sacar del orden del día el 5.4 por favor, y se recorran en consecuencia los restantes cinco”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “En el mismo tenor, el 5.7 también se retire del orden del día y se recorran los otros puntos. 5.7”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Yo solicitaría al Pleno se pueda sacar el 5.2, con la intención...sí, con la intención de que se pudiera, si es que sí lo pueden... me pueden apoyar en mi petición, que nos podamos convocar a una reunión de trabajo, y si es muy urgente se pudiera hacer una extraordinaria, nada más para llevarlo al Pleno este punto y poder conocer entonces proyectos y alcances de procedimiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues miren, ahí está la petición, lo votamos la petición de la regidora. Yo sería por la idea de que se quede; un convenio que viene firmándose por dos años, éste sería el tercer año, el convenio es a petición del gobierno del Estado. Si quieren cuando entremos al tema podemos discutir el tema, pero si gustas sometemos el sacarlo, o si gustas nos esperamos a que lleguen los puntos cinco para no...con gusto regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Bueno, es que me fui en la misma dinámica que los demás temas. Yo creo que...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, lo que pasa es que en el 5.4 no hay nadie que se oponga a que se saque del orden del día, ¿hay alguien que se oponga a que se saque del orden del día?, no. En el 5.7 ¿hay alguien que se oponga?, pues el 5.7 es el tuyo ¿no Carlos?, nadie se opone a lo que propone Carlos, la pregunta es, a lo que usted propone...en eso en lo particular...entonces por eso le digo que en los demás no lo sometimos porque nadie se oponía, en este caso yo sí considero que es importante tocar el punto como viene ¿no? Pongo a su consideración el sacar del orden del día el 5.2 que corresponde al fondo metropolitano. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano; ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?”. **Denegado por Mayoría Simple** de votos, por 01 (un) voto a favor, y 16 (dieciséis) en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces se queda el punto. Ya llegado el punto lo discutimos con gusto regidora ¿sí? No sé si alguien tenga algún otro cambio. Los que estén por la afirmativa del orden del día, con los cambios propuestos por el regidor Carlos Efraín y Fernando Castro, Síndico, 5.4 y 5.7 ¿no? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múncipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Quedando en los siguientes términos:-----

--- **1.-** Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria

del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 25 de Febrero de 2012. **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 4.1.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna el escrito del C. Profr. Martín Meza Sendiz, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro de su autoría de nombre “José Guadalupe Langarica Salcedo”, ensayo histórico sobre el primer presidente municipal de Puerto Vallarta. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción Cultural, Crónica Municipal y Patrimonio Cultural; convocando la comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el informe anual 2011 respecto de las actividades que le fueron encomendadas, así como también respecto de sus funciones y obligaciones desempeñadas en las comisiones edilicias de las que forma parte. **Trámite: Se tiene por recibido e informado.** **4.3.-** Iniciativa signada por el C. Regidor, Mtro. Julio César Santana Hernández, en la que propone se adicione el inciso j) al artículo 20 y se modifique el artículo 56 del Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos y Puntos constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión de Reglamentos.** **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Hernández Rosas, con nombramiento de policía primero adscrito a la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo.** **4.5.-** Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Javier Martín Chávez Mendoza, con nombramiento de policía de línea adscrito a la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo.** **4.6.-** Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de las CC. María de Lourdes Patricia Guerrero y Clara Guzmán Vargas, vecinas del fraccionamiento Cañadas, en el que solicitan el cambio del actual comité de la junta vecinal de dicho fraccionamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a las promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.** **4.7.-** Escrito signado por el C. Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación de este Ayuntamiento, en el que turna para conocimiento del Pleno el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado “Distrito Urbano 2”, una vez que se dio cumplimiento a los procedimientos indicados en las fracciones II, III, IV y V del artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.8.-** Escrito signado por el C. Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación de este Ayuntamiento, en el que turna para conocimiento del Pleno el proyecto definitivo de urbanización del área que comprende la parcela número 54 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez que se dio cumplimiento a los procedimientos indicados en las fracciones II, III, IV y V del artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.9.-** Escrito signado por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, en el que solicita la modificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero del año 2000, mediante el cual se aprobó otorgar en comodato un terreno de propiedad municipal ubicado en la colonia Joyas del Pedregal, con una superficie de 4,500 metros cuadrados, para la ampliación del área escolar de la escuela primaria Independencia; así mismo se autorice por consecuencia la modificación al contrato de comodato. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y**

**Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.10.- Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el análisis y estudio del cumplimiento al acuerdo número 0574/2008 de sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2008. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.** 4.11.- Escrito signado por el C. Manuel Santiago Sosa, empleado municipal con nombramiento de Policía adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo.** 4.12.- Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el contrato de percepción de productos a suscribir entre el Municipio de Puerto Vallarta y la empresa CITICAPITAL, S.A. de C.V., para la operación de un estacionamiento público ubicado en el centro comercial Península. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda.** 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice abrogar el acuerdo número 0587/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, mediante el cual se autorizó otorgar la concesión del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de Diciembre a favor del C. Cristóbal Pérez Guerrero. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, en la que propone la suscripción del convenio específico de coordinación para la ejecución de acciones con cargo al fondo metropolitano entre el gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta; así mismo se autorice solicitar al gobierno del estado de Jalisco, el recurso por la cantidad de \$20'600,000.00 (veinte millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para ejecutar las obras autorizadas por el Consejo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta – Bahía de Banderas y el Comité Técnico del Fideicomiso 2181 del Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Alumbrado Público y Hacienda, por el que se propone resolver la petición formulada por el Vicealmirante Comandante Víctor Uribe Arévalo, en representación de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en el que solicita la donación de 6 postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 bancas de jardín con el fin de dar mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. 5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Nomenclatura, por el que se propone se autorice la modificación al nombre de la calle Hidalgo de la colonia Independencia, así como a la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande por el de Avenida González Gallo. 5.5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Nomenclatura, por el que se propone se autorice la asignación del nombre de Avenida Ramón Ibarría González, a la calle ubicada en el predio denominado Rancho El Charro. 5.6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que este Ayuntamiento se pronuncie respecto del derecho de preferencia otorgado por el C. Alfredo Gómez Dávalos, respecto de la parcela número 263 Z1 P2/5 del ejido Las Juntas, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamiento Humanos. 5.7.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el Síndico Municipal, en la que propone se autorice la suscripción del contrato de arrendamiento del local número 12 del edificio Parián del Puente ubicado en el número 105 de la calle Insurgentes del centro de esta ciudad, con el fin de que continúe instalada la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores. 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión.-----

-----  
 --- Se asienta para su constancia y efectos legales que correspondan, que fueron retirados del proyecto de orden del día de la presente sesión, los puntos contemplados inicialmente como **5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, por el que se propone se autorice la suscripción del Convenio de Afectación por pavimentación de vialidad, entre el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco y el C. Luciano Carrillo Frías; y 5.7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de**

*Nomenclatura, por el que se propone se autorice la modificación del nombre de la Avenida México en su arteria desde la avenida Francisco Medina Ascencio, hasta el inicio de la calle Simón Andrade, por el nombre de Avenida Los Tules.*-----

--- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 25 de Febrero de 2012. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Los que estén por la afirmativa en primer término de la dispensa de la lectura del acta con fecha 25 de febrero, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad. En segundo término sería poner a su consideración la aprobación de dicha acta. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobada por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Puntos cuatro Secretario”. El Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Gracias Presidente”.-----

--- 4.1.- Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna el escrito del C. Profr. Martín Meza Sendiz, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro de su autoría de nombre “José Guadalupe Langarica Salcedo”, ensayo histórico sobre el primer presidente municipal de Puerto Vallarta. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción Cultural, Crónica Municipal y Patrimonio Cultural; convocando la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Carlos Efraín Yerena.**-----

--- 4.2.- Escrito signado por la C. Regidora, María Esther Blanco Peña, en el que turna para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, el informe anual 2011 respecto de las actividades que le fueron encomendadas, así como también respecto de sus funciones y obligaciones desempeñadas en las comisiones edilicias de las que forma parte. **Trámite: Se tiene por recibido e informado.**-----

--- 4.3.- Iniciativa signada por el C. Regidor, Mtro. Julio César Santana Hernández, en la que propone se adicione el inciso j) al artículo 20 y se modifique el artículo 56 del Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibida y se tuna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos y Puntos constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la comisión de Reglamentos.**-----

--- 4.4.- Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Miguel Hernández Rosas, con nombramiento de policía primero adscrito a la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Carlos Efraín Yerena.**-----

--- 4.5.- Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Javier Martín Chávez Mendoza, con nombramiento de policía de línea adscrito a la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se**

tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Carlos Efraín Yerena.-----

--- 4.6.- Escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de las CC. María de Lourdes Patricio Guerrero y Clara Guzmán Vargas, vecinas del fraccionamiento Cañadas, en el que solicitan el cambio del actual comité de la junta vecinal de dicho fraccionamiento. **Trámite: Con acuse de recibo notifíquese a las promoventes que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Carlos Efraín Yerena.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación de este Ayuntamiento, en el que turna para conocimiento del Pleno el Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado “Distrito Urbano 2”, una vez que se dio cumplimiento a los procedimientos indicados en las fracciones II, III, IV y V del artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Hortencia Rodríguez González, Juan Pablo García Castillón, Virginia Arellí Guerrero Flores, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Dulce María Flores Flores, Moisés René Villaseñor Ramírez, y Ricardo Ezequiel Uribe González.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación de este Ayuntamiento, en el que turna para conocimiento del Pleno el proyecto definitivo de urbanización del área que comprende la parcela número 54 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez que se dio cumplimiento a los procedimientos indicados en las fracciones II, III, IV y V del artículo 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Hortencia Rodríguez González, Juan Pablo García Castillón, Virginia Arellí Guerrero Flores, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Dulce María Flores Flores, Moisés René Villaseñor Ramírez, y Ricardo Ezequiel Uribe González.**-----

--- 4.9.- Escrito signado por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, en el que solicita la modificación del acuerdo de Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero del año 2000, mediante el cual se aprobó otorgar en comodato un terreno de propiedad municipal ubicado en la colonia Joyas del Pedregal, con una superficie de 4,500 metros cuadrados, para la ampliación del área escolar de la escuela primaria Independencia; así mismo se autorice por consecuencia la modificación al contrato de comodato. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Dulce María Flores Flores y Ricardo Ezequiel Uribe González.**-----

--- 4.10.- Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el análisis y estudio del cumplimiento al acuerdo número 0574/2008 de sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2008. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su**

**análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Juan Pablo García Castellón, Carlos Efraín Yerena y Ana Carina Cibrián.**-----

--- **4.11.-** Escrito signado por el C. Manuel Santiago Sosa, empleado municipal con nombramiento de Policía adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, en el que solicita su jubilación por haber cumplido con más de 20 años laborados en el Ayuntamiento. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda, con el apoyo técnico del Oficial Mayor Administrativo. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Carlos Efraín Yerena.**-----

--- **4.12.-** Escrito signado por el Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el contrato de percepción de productos a suscribir entre el Municipio de Puerto Vallarta y la empresa CITICAPITAL, S.A. de C.V., para la operación de un estacionamiento público ubicado en el centro comercial Península. **Trámite: Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ciudadanos regidores, Virginia Arellí Guerrero Flores, Carlos Efraín Yerena y Ana Carina Cibrián.**-----

--- El Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Es cuanto Señor Presidente en los puntos cuatro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún regidor que quiera integrarse a alguno de los puntos? ¿Hortencia?”-----

--- La regidora. C. Hortencia Rodríguez González: “Deseo integrarme al 4.7 y 4.8”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Juan Pablo?”-----

--- El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Sí, buenas tardes Presidente, compañeros. Deseo integrarme a los puntos 4.7, 4.8 y 4.10 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Arelí?”-----

--- La regidora, Lic. Virginia Arellí Guerrero Flores: “Deseo integrarme en el 4.12, 4.8 y 4.7”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?, ¿Aleyda?”-----

--- La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Me integro al 4.7 y 4.8”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Dulce?”-----

--- La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí gracias. Al 4.7, 4.8 y 4.9”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más? ¿Carlos Efraín?”-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Gracias. Integrarme al 4.1, 4.4, 4.5, 4.6, 4.10, 4.11 y 4.12”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?, ¿Moy?”-----

--- El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Al 4.7 y al 4.8”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?”-----

--- El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Al 4.7, 4.8, 4.9”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más?”-----

--- La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Presidente, el 4.10 y 4.2 por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿alguien más?, ¿es todo? Pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por el que se propone se autorice abrogar el acuerdo número**

**0587/2008 de fecha 30 de diciembre de 2008, mediante el cual se autorizó otorgar la concesión del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de Diciembre a favor del C. Cristóbal Pérez Guerrero.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos:-----

--- H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Pleno de Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 21 veintiuno de Octubre de 2011 dos mil once, los suscritos en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Mercados, Comercio y Abastos, nos permitimos someter a su más alta y distinguida consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por el ciudadano Cristóbal Pérez Guerrero, a través del cual solicita la revocación de la concesión número 197, del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de diciembre. Asimismo, solicita la devolución de los recursos económicos que como pago de derechos efectuó, en virtud de que no fue permitida la construcción del local comercial y por consiguiente no fue posible su funcionamiento; para brindarles un mayor conocimiento del presente asunto nos permitimos hacer referencia de la siguiente: ANTECEDENTES: Como ha sido mencionado en el proemio del presente, la solicitud fue turnada en sesión de ayuntamiento de fecha 21 de Octubre de 2011, misma que recayó en el siguiente trámite: “Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibida su petición y turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Mercados, Comercio y Abastos; convocando la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos”. Posteriormente, a través del oficio SG/1361/2011, bajo número 4.10 de fecha 21 de Octubre de 2011, el C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General del Ayuntamiento, notifica en tiempo y forma el asunto en comento a las comisiones edilicias que se hace referencia en el párrafo anterior, para los efectos legales correspondientes. En ese orden de ideas, obedeciendo la instrucción de éste órgano colegiado, los suscritos tuvimos a bien realizar una reunión de trabajo a efecto de analizar la procedencia y factibilidad de lo solicitado. Derivado de las conclusiones que se originaron en dicha reunión, los suscritos tenemos a bien ofrecer el presente documento, el cual se encuentra sustentado a través de las siguientes: CONSIDERACIONES: De la Competencia. En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Las Comisiones edilicias permanentes de Hacienda y Mercados, Comercio y Abastos, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tiene facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que se reciban. Del Objeto. Que los integrantes de las comisiones que hoy dictaminamos, resolver el escrito presentado por el ciudadano Cristóbal Pérez Guerrero, a través del cual solicita la revocación de la concesión número 197, del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de diciembre. Asimismo, solicita la devolución de los recursos económicos que como pago de derechos efectuó, en virtud de que no fue permitida la construcción del local comercial y por consiguiente no fue posible su funcionamiento. Del estudio del asunto y su alcance legal. Apreciamos que mediante acuerdo número 0587/2008 emitido en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó otorgar la concesión número 38 del mercado municipal 5 de diciembre al ciudadano Cristóbal Pérez Guerrero, la cual iba a contar con una superficie aproximada de 20 metros cuadrados y que pretendía ser destinada para la explotación del giro comercial de Miscelánea. Entendemos que para poder otorgarle el derecho de concesión, de conformidad al numeral segundo del apartado de puntos de acuerdo del instrumento legal municipal mencionado en el párrafo anterior, el interesado debió cubrir por concepto de derechos la cantidad de \$14,850.00 (catorce mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m. n.). Observamos que el

particular realizó el pago correspondiente y en consecuencia obtuvo el derecho de la concesión número 197 del local comercial número 197, del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de diciembre. Advertimos que el particular realizó las erogaciones correspondientes para obtener la concesión, sin embargo, el ayuntamiento no ha realizado la construcción de dicho local comercial desde aproximadamente el año 2008 dos mil ocho, para que éste pudiera llevar a cabo la explotación de dicho giro comercial. En ese sentido, al constatar la falta de recursos económicos para llevar a cabo la construcción del local comercial, el promovente solicita la revocación de la concesión y la devolución de los recursos económicos que en su momento otorgo al municipio para obtener dicha concesión. Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 154 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los acuerdos de ayuntamiento pueden reformarse, modificarse, adicionarse, abrogarse o derogarse, como es el presente asunto el cual se pretende abrogar el acuerdo número 0587/2008 emitido en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó otorgar la concesión número 38 del mercado municipal 5 de diciembre al ciudadano Cristóbal Pérez Guerrero. Coincidimos que una vez abrogado dicho ordenamiento municipal, se instruye a la Sindicatura Municipal para que en coordinación con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, inicien, desarrollen y concluyan el procedimiento de extinción de concesión que hace alusión el artículo 111 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Señalamos que una vez realizado el procedimiento de la extinción de la concesión otorgada, se le otorgue al interesado la devolución por la cantidad de \$14,850.00 (catorce mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por haber cubierto dicho concepto de derechos sin haber recibido materialmente dicho local comercial. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Conclusiones. Los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Mercados, Comercio y Abastos, tenemos a bien resolver como procedente el escrito presentado por el ciudadano Cristóbal Pérez Guerrero, a través del cual solicita la revocación de la concesión número 197, del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de diciembre. Asimismo, solicita la devolución de los recursos económicos que como pago de derechos efectuó, en virtud de que no fue permitida la construcción del local comercial y por consiguiente no fue posible su funcionamiento. Una vez plasmado el sustento legal del presente ordenamiento, nos permitimos presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de Acuerdo de Ayuntamiento. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba abrogar el acuerdo 0587/2008 emitido en sesión ordinaria de fecha 30 treinta de diciembre de 2008 dos mil ocho, a través del cual se autorizó otorgarle la concesión del local comercial número 38 del mercado municipal 5 de diciembre, con una superficie de 20.00 metros cuadrados a favor del C. Cristóbal Pérez Guerrero, con el propósito de destinarlos al giro comercial de Miscelánea. Lo anterior, debido a que nunca se realizó la construcción de dicho local comercial por parte de ésta autoridad municipal. TERCERO.- Para dar cumplimiento al punto inmediato anterior, se instruye a las siguientes dependencias municipales: 1.- A la Sindicatura Municipal para que en coordinación con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para que inicien, desarrollen y concluyan el procedimiento de extinción de la concesión otorgada al particular; y 2.- A la Encargada de la Hacienda Municipal para que una vez concluido el procedimiento que se hace alusión en el numeral anterior, dicte el acuerdo correspondiente que hace alusión el artículo 58 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para que le sea devuelta al interesado las cantidades erogadas por la concesión otorgada, debido a que como se menciono anteriormente, no fue construido ni entregado materialmente el local comercial en mención. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Febrero de 2012. Las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Mercados, Comercio y Abastos. Por la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos: (Rúbrica) C. María Esther Blanco Peña. Regidora- Presidente. (Rúbrica) C. Ing. Juan Pablo García Castellón. Regidor y Colegiado. (Rúbrica) C. Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González. Regidor y Colegiado. Por la Comisión de Hacienda: (Rúbrica) C. José Fernando Flores Sosa. Regidor- Presidente. (Rúbrica) C. Lic. Fernando Castro Rubio. Síndico Municipal y Colegiado. (Rúbrica) C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Regidora y Colegiada. (Rúbrica) C. Gloria Teresa Palacios

Ponce. Regidora y Colegiada. C. Lic. Miguel de Jesús González Guerra. Regidor y Colegiado. C. Mtro. Julio César Santana Hernández. Regidor y Colegiado.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún comentario?”. El Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “En el punto de acuerdo segundo, que es lo que al final cumplen las autoridades que ordena el Ayuntamiento, señala que es el número 38 del mercado municipal 5 de diciembre. Es correcta la observación regidora, en el escrito que se turnó, pero en el acuerdo es claro que es el 38”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, nada más... bueno, ya son varias sesiones de Ayuntamiento que nos hemos encontrado con este tipo de errores ¿no? Y yo aquí sí quisiera hacer... sí quisiera Señor Presidente hacer una observación, aprovechando este tema que se han estado dando muchos casos como éstos, nada más sí quisiera que quedara por ahí asentado que en su momento pudiera usted hacer una investigación, porque los de mercados me están diciendo, los locatarios, algunos de ellos han tenido que dejarlos precisamente o traspasarlos, porque han sentido por parte de la autoridad competente, la autoridad correspondiente de mercados, hostigamiento, prepotencia, corrupción y abuso de poder, algunos de ellos se sienten muy presionados porque sí tienen algunas situaciones económicas que no han podido cubrir, pero yo creo que podríamos entonces nosotros hacer algún acercamiento para ayudarlos hacer algún convenio, porque algunos casos son personas ya adultas, de tercera edad y bueno, es su medio ¿no? de subsistir. Nada más haciendo este tipo de comentarios para que... aprovechando el tema”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿alguien más? Bueno, los que estén por la afirmativa de este punto, favor de levantar la mano. Aprobado”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo signada por el C. Presidente Municipal, en la que propone la suscripción del convenio específico de coordinación para la ejecución de acciones con cargo al fondo metropolitano entre el gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta; así mismo se autorice solicitar al gobierno del Estado de Jalisco, el recurso por la cantidad de \$20'650,000.00 (veinte millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para ejecutar las obras autorizadas por el Consejo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta – Bahía de Banderas y el Comité Técnico del Fideicomiso 2181 del Fondo Metropolitano de Puerto Vallarta.** A continuación se da cuenta del presente punto de acuerdo, propuesto en los siguientes términos:-----

--- H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. El suscrito en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 41, Fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco me permito presentar al Pleno del Ayuntamiento la presente propuesta de punto de acuerdo, misma que consiste en autorizar la suscripción del Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución de Acciones con cargo al Fondo Metropolitano que celebran el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta. a) Antecedentes: I. A partir del ejercicio fiscal 2008, el Presupuesto de egresos de la Federación ha contemplado un Fondo Metropolitano, para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de la zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar sus vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica geográfica y económica; y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico des espacio territorial de la zonas metropolitanas. II. Con fecha 11 de abril de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, a las que se sujetará el ejercicio de los subsidios otorgados a las entidades federativas al amparo del Fondo Metropolitano. Dichas Reglas de Operación, establecen en su numeral 72 que las Entidades federativas asumen, plenamente por sí mismas, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento apoyadas con recursos del Fondo Metropolitano. Asimismo, la asumen en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de

libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones aplicables. Lo anterior, tendrá total independencia del monto de los recursos que se autoricen del Fondo Metropolitano a las Entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables. Por su parte el numeral 73 de las mismas Reglas de Operación señala que para la aplicación de los recursos mediante convenios específicos que suscriban las Entidades federativas con los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal u otros organismos o dependencias públicas locales, éstos asumirán el compromiso y la responsabilidad de la aplicación de los recursos que se les proporcionen, como ejecutores del gasto, de acuerdo con los convenios que se celebren para tales efectos, en los términos de las presentes reglas de operación y de las disposiciones aplicables. III. Con fecha 25 de marzo del año 2010, el Gobierno del Estado de Jalisco, constituyo un fideicomiso de administración e inversión denominado Fideicomiso 2181 del “Fondo metropolitano de Puerto Vallarta” con la finalidad de administrar los recursos asignados al Estado de Jalisco a través del Fondo Metropolitano, de conformidad con sus Reglas de Operación. Con fecha 23 de noviembre del año 2011 en su tercera sesión ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, se aprobó el procedimiento propuesto para garantizar la aplicación de los recursos autorizados en los ejercicios 2010, 2011 y 2012 en los siguientes términos: 1. Adecuación del proyecto ejecutivo del nuevo puente sobre el Río Ameca, incluyendo construcción de vialidades de acceso al Puente Federación, Tercera etapa, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como instancia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Urbano, Jalisco. 2. Construcción de la Carretera Estatal Las Juntas-Ixtapa, Segunda Etapa, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo la instancia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Urbano, Jalisco. EL ESTADO DE NAYARIT SE COMPROMETE A LICITAR LOS RECURSOS 2011 ANTES DEL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ALTERNATIVA “A”: LA ENTIDAD FEDERATIVA DE NAYARIT, EN CASO DE SI CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR; LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACUERDAN QUE LA APLICACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO AUTORIZADO POR LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, ANEXO II, EN EL QUE SEÑALA QUE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA, RECIBIRÁ EL MONTO CORRESPONDIENTE A 41.3 MDP., RECURSO QUE DEBERÁ CONFIRMARSE AL PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), ÉSTE SERÁ DISTRIBUIDO EQUITATIVAMENTE EN UN 50% PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA. ALTERNATIVA “B”: LA ENTIDAD FEDERATIVA DE NAYARIT EN CASO DE NO CUMPLIR, CON EL NUMERAL 11, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011, ESTOS SERÁN REASIGNADOS A LAS ACCIONES ACREDITADAS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO EVITANDO REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN; POR LO ANTERIOR ACUERDAN POR UNANIMIDAD QUE LA TOTALIDAD DEL RECURSO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012. SEA ASIGNADO EN SU MONTO TOTAL A LA ENTIDAD FEDERATIVA DE NAYARIT, PARA SU CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA. IV. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2012, autorizó a la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta- Bahía de Banderas, un monto por la cantidad \$41,300,000.00 (Cuarenta y un millones, trescientos mil de pesos, 00/100 M.N.). Que se distribuirán al 50% del monto total, para cada entidad federativa de Jalisco y Nayarit, respectivamente. Por lo anteriormente señalado y en estricta observancia a lo señalado por el artículo 73 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2011, me permito solicitarle de la manera más atenta y respetuosa, se someta para aprobación, los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CON CARGO AL FONDO METROPOLITANO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO ANEXO UNO. SEGUNDO: SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CITADO CONVENIO. TERCERO:

REALIZAR LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$20'650,000.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EJECUTAR LAS OBRAS AUTORIZADAS MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA-BAHÍA DE BANDERAS Y EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2181 DEL FONDO METROPOLITANO DE PUERTO VALLARTA. Sin más quedo a sus apreciables órdenes. ATENTAMENTE. "2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES" PUERTO VALLARTA, JALISCO A 13 DE MARZO DE 2012. (Rúbrica)LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESENDIZ.PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Adelante". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Sí, gracias. Pues nada más que quede asentado que en su momento yo pedí precisamente que se sacara de la orden del día, porque son temas que se han estado aprobando en años anteriores, mas sin embargo, hemos visto que el común denominador han sido que las obras no han pasado pues a conocimiento nuestro, no tenemos proyectos ejecutivos, seguimos con problemas ¿no? para en este caso. Yo entiendo que hay un procedimiento, que me vas a contestar que hay que primero pasar el convenio para entonces pasar al Pleno algunos proyectos. Yo por eso pedía que nos pudiéramos sentar a hacer una mesa de trabajo, en una reunión de trabajo para que tú nos explicaras, ya mencionaste en la sesión pasada, hablabas de la avenida México, no sé cuáles son tus propuestas para que nosotros podamos firmar este convenio, no hay una explicación, no hay una reunión previa para tener conocimiento de éstos temas; me preocupa, porque que a final de cuentas sabemos el municipio, bueno, pues está con una carga de trabajo que no se ha podido concluir con todas estas obras que ya están iniciadas. Y además pues presentar el decreto, medir el alcance de ponderantes ¿no? Yo creo que aquí sí parece lo mas correcto, que lo pudiéramos haber analizado y que nos hayas convocado a una reunión de trabajo, y presentarnos esto para que la ciudadanía, a final de cuentas por voz de nosotros sepa que estamos bajando estos recursos, precisamente para el beneficio de Puerto Vallarta, pero beneficio de dónde. Tenemos el antecedente de una administración pasada donde se bajaron recursos, bueno, independientemente de los préstamos, y sí fueron algunas obras Presidente, pero fueron unas obras que no dejaron mucho beneficio. Entonces yo sí quisiera que este comentario, por supuesto va a quedar asentado en el acta de aquí de la sesión, y para que podamos nosotros entonces ahora a la inversa pues una vez que supongo los compañeros van aprobar este punto de acuerdo, pues sí, que no descartes, si es que está dentro de tus posibilidades, me invites y me des a conocer el orden de las obras que se estarían ejecutando. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Le platico un poquito. El fondo metropolitano lleva... el primer año que llegamos logramos que se aterrizara...de hecho, siendo lentos, logramos que se destrabara un fondo que tenía cinco años quedándose en las comisiones sin llegar con un recurso etiquetado a la cámara, al Congreso de la Unión, logramos el primer año bajo una buena gestión pues bajar un recurso. Es importante decir, en este comité el municipio es parte de todo el comité, normalmente los municipios no ejercen el fondo metropolitano, normalmente es el Estado el que ejerce el fondo metropolitano. En el caso de Puerto Vallarta, después de una serie de gestiones, logramos que el municipio por la distancia que se tiene de la zona metropolitana ejerciera este fondo, pero debo decir, las obras que se...en este caso que se aprueban ahí, no están a disposición ni siquiera mía, son parte de un estudio que se hizo previo, antes de que se autorizara este famoso fondo metropolitano. La SEDESOL hace cinco años autorizó este fondo metropolitano que podía llegar a tener algún tipo de recurso, después de tres años de eso, logramos bajar un recurso. Yo lo que podría hacer y es a lo que me puedo yo comprometer es a que se les informe, que yo le pida al comité técnico del fondo metropolitano que dé un informe detallado de todo. Yo en lo particular, al decir yo como jefe del ejecutivo, no tengo el mando del fondo, les doy un ejemplo, me están convocando el próximo jueves en la ciudad de Tepic, porque para este año Nayarit tiene...como son dos Estados, Nayarit tiene la presidencia del fondo, las reglas de operación hablan de que en los primeros tres meses del año se tiene que etiquetar el recurso 2012; y es un recurso que yo directamente no lo puedo mover, sí, por supuesto somos parte "de", pero no depende de nosotros. Yo lo que podría es pedirle al comité...a alguien del comité técnico que nos venga y nos exponga el manejo del fondo, como viene llevándose. Lo que sí es un hecho es que en un inicio se etiquetaron para conectar el puente federación, es

las obras que van de la carretera Las Juntas-Ixtapa hacia el río, la primera etapa la desarrolló la empresa HOMEX, ahí ahorramos un buen recurso para el municipio, pero la segunda etapa ya la estamos desarrollando nosotros, estamos apenas por licitar el puente federación, llevamos dos años, ya tenemos el número de registro ante hacienda, y una vez con el número de registro ante hacienda, prácticamente estamos a tres, cuatro meses, de que inicie ya en forma la licitación, para que a su vez inicie la obra. Les doy un ejemplo, el túnel llevaba cuatro años etiquetándose en la federación, se etiquetaban recurso, pero como no se tenía un número de registro ante hacienda pues no se podía iniciar una obra, o una licitación para a su vez iniciar una obra. Después de muchos años logramos destrabar el túnel, y la gran magia es lograr un número de registro ante hacienda. En el tema del fondo, son recursos complejos, son recursos que después de estar duro y dale, al final la verdad es que el Estado ejerce cerca de mil trescientos millones de pesos en fondo metropolitano, a la hora que ven lo que corresponde a Vallarta, porque de los cuarenta millones seiscientos que se están proponiendo, la mitad va para el Estado de Nayarit y la mitad viene para Vallarta, pues esos veinte como que al Estado de Jalisco no le pintan, entonces nos dijo: “Ejércelos tú, tú dales seguimiento” y nos echamos seis meses en firmas de convenios. Lo que estamos pidiendo ahorita, el convenio que ustedes ven, es para la firma del año 2012, seguramente no me tocará ni siquiera a mí la ejecución porque son...nada más para que nos demos una idea, los fondos al llegar a BANOBRAS ya se garantiza, cuando los etiquetas en comité, se garantiza, pero para llegar aterrizarlos necesitas pasar por una serie de convenios, normalmente vas un año atrás; ojalá que sí, pero si no, estamos logrando las gestiones para que la administración que viene, pues tenga veinte millones trescientos veinticinco mil pesos en la cuenta, con una obra etiquetada y con posibilidades de ejecutarla. Eso es lo que se está proponiendo, de ahí se está haciendo la avenida Federación. Yo con gusto le pido a alguien del comité que nos explique toda la parte técnica, de ahí se está haciendo la avenida Federación y la avenida México, la que va de Prisciliano Sánchez hasta 16 de Septiembre, de ahí está bajando el recurso, ¿por qué?, porque como no se inició el puente, nosotros logramos que el gobierno del Estado redireccionara los recursos hacia el interior de la ciudad. Entonces, sí es un tema complejo, sí, yo por eso no soy de la idea de que no lo votemos, yo soy de la idea de lo que se está proponiendo es que se autorice la firma del convenio, es un convenio que propone el gobierno del Estado, no es a propuesta nuestra, lo que yo propondría es darle para delante y pedirle a alguien del comité que venga, nos explique el manejo del fondo, que ellos sí son los técnicos. Hay un...en SEDEUR hay una persona, bueno, no una persona, un equipo dedicado solamente al tema del fondo metropolitano, ellos llevan todas las reglas de operación, ni siquiera es Vallarta quien las lleva, son tan delicados estos fondos que ellos llevan...yo el día de ayer me eché una reunión de las once de la mañana a las cuatro de la tarde, destrabando recursos del año dos mil once porque ni siquiera...estamos en dos mil doce, marzo, ni siquiera nos han depositado lo que nosotros autorizamos hace un año aquí en el Pleno, para que nos liberaran en el año dos mil once, es decir, para que sepamos que son temas burocráticos, pero pues no son como que lleguen mañana y ejerzo mañana, no, por ejemplo, las reglas de operación 2012 –les doy un dato- las reglas de operación 2012 te obligan a que los proyectos que se realicen derivados de este fondo estén avalados por hacienda ¿saben lo que eso?, año y medio de gestiones, pero bueno, vamos a ver en la práctica cómo se resuelve ¿no?, pero les digo, este convenio es realmente un primer paso de muchos que se tienen que seguir para que estos recursos que son importantes, que son buenos, tarde que temprano lleguen a Vallarta. Entonces yo les propondría que lo llevemos a...es un convenio macho, ni siquiera estamos entrando a detalle, es lo que ya se autorizó hace un año con el tema dos mil diez y dos mil once. ¿Carlos?, Dulce ¿no?”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, nada más...definitivamente la explicación se está dando en este momento, por eso yo pedí esa reunión de trabajo, pero bueno, incluso quiero dejarlo también el comentario asentado de que lo que nos presentan a nosotros, de lo que nos toca leer para previo a esta sesión, queda claro que no nos dieron más información. Entonces me pongo a leer detenidamente el documento, y también viene con errores en sus numerales romanos, me dicen que no importa, bueno, seguimos pasando con el, sí, porque hace referencia...a mí me llegaron dos convenios y en uno decía el numeral romano de un modo y en otro decía diferente, ¿por qué me llegaron dos?, no sé, pero me llegaron dos tipos de convenios, uno completito y éste que está trunco. Entonces, a la hora de hacer este corta-pega quedó diferente. Yo nada más para que también quede asentado y se hagan las correcciones debidas, y pues ya a la hora de firmarlo, porque

incluso se ve un tipo de letra diferente, en las alternativas ya vienen por ahí abajito letras diferentes, tipos de letras diferente. Entonces, nada más que quede asentado este tipo de comentarios”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, nada más duda Presidente. Dicen que se constituyó el fideicomiso 2181 ¿no?, ¿quién lo preside?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más te doy un dato, esos fideicomisos los maneja directamente BANOBRAS con gobierno del Estado y gobierno federal, el municipio lo único que está haciendo en este convenio es decirle “ustedes manejan el fondo, hay un comité, hay reglas, hay una persona que se dedica al fondo”, a mí municipio...lo único que estoy conveniando con ellos es que me transfieran en su momento como municipio el recurso para ejercer el recurso de acuerdo a las reglas de operación que marca el fondo. Entonces eso es a lo que se llega, digo, la verdad es que este convenio me tardé seis meses, como no empezaban la obra, hasta después de tanto ir dijeron “bueno, hazla tú, vamos haciendo un convenio” y ahí nos echamos cuatro meses en que saliera ya firmado el convenio. Te doy el ejemplo de la carretera 200; estuvimos a punto también de que la carretera 200 llegaran a un cierto punto, casi, casi estaban a punto de decirnos “carretera 200 hazla tu gobierno municipal”, ¿por qué?, porque como tiene tanta obra gobierno del Estado, a lo mejor una obra de veinte millones de pesos o dos de diez, pues para gobierno del Estado a lo mejor sí son importantes pero no...vaya, no atrae tanto el tema de agilizar un trámite de ese, a diferencia de una obra de muchísimo más. Entonces, por eso, como es tan pequeña para...a comparación “de”, lo que a final estamos pidiendo, si no es el convenio como lo firmamos hace un año para bajar un recurso, y que el municipio –que yo insisto- en un noventa por ciento seguro les digo, que este recurso ni siquiera le toca a esta administración ejercerlo, le va a tocar a la que sigue, en un escenario real, porque en lo que te llega, más en lo que licitas, más...ya se te fue la administración, pero bueno, son trámites que hay que hacer porque son recursos que ya están garantizados para Vallarta y hay que hacer todo lo posible para que aterricen en la ciudad”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “En otras palabras, no somos parte del fideicomiso, nada más...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sí somos parte, con voz y voto, nada más que nosotros no llevamos el fideicomiso, así es, es BANOBRAS el que lleva ¿sí? Entonces no sé si alguien... ¿Gloria?”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “¿De cuánto es la obra del muelle?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No, pero ése no es de éste fondo”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “No, no es de este fondo, pero también tiene que ver el gobierno del Estado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahí está el ejemplo, veinte millones de pesos y llevamos ya rato...por eso les digo, es un tema...y yo entiendo, ojo, yo entiendo que también cuando tienes obras de doscientos, trescientos millones de pesos, a lo mejor las obras pequeñas no se van tan rápido, no sé si me explico al tema de la práctica, por eso que en este caso ambas obras...pues yo les digo “¿saben qué?, nosotros las ejercemos”, las reglas de operación y el tipo de licitación son federales ahí no puedes cambiarlo, es muy claro, si lo ejerce el Estado, lo ejerce el municipio, lo ejerce la federación, las reglas de operación son las mismas para todos. Entonces, ahí por ejemplo todavía no se decide qué obras son regidora, el jueves la intención es que el comité de alguna manera decida hacia dónde etiquetar estas obras, porque las reglas de operación hablan de que en los primeros tres meses, nada más para que nos demos una idea, de lo que ya se logró en el dos mil doce, te habla que los primeros tres meses del año, es decir, se nos acaban en quince días, por eso la reunión de la siguiente semana en Tepic, se tiene que establecer hacia dónde se van los recursos, apenas. Entonces después de hacia dónde se van, es ir hacer el proyecto de costo-beneficio, ir a dar de alta en hacienda la obra, es decir...pero se tiene que hacer pues, son trámites un poco largos. Afortunadamente este recurso cae a BANOBRAS, una vez que BANOBRAS tiene un oficio por parte del comité donde le dice “ya está garantizado el recurso”, ya BANOBRAS...el recurso se queda ahí hasta que se ejerce, entonces no es un tema que se lo lleve la federación, a diferencia de otros fondos donde si no lo ejerces, corte y se van, en este no, porque por eso se va a el fideicomiso y en el fideicomiso se queda el recurso para a su vez...yo les doy un ejemplo, estamos en el dos mil once...marzo de dos mil doce, el recurso del dos mil once todavía... que nosotros votamos hace un año, todavía no cae al municipio, digo, nada más para darnos cuenta de la tramitología que se da en este tipo de fondos, pero insisto, hoy Vallarta tiene garantizados cuarenta millones de pesos en obra éstos dos años, que no tenía, derivados de este fondo federal y veinte millones de pesos más, donde por cierto yo haría una apreciación para cambiar, en vez de veinte millones

seiscientos, son veinte millones seiscientos cincuenta la cantidad correcta, es la única modificación, en vez de veinte millones seiscientos, son veinte millones seiscientos cincuenta; así es, el error ahí está, es un error de dedo, cambiaron un cinco por un cero en el tema de los seiscientos contra seis cincuenta; entonces que se modifique este convenio en ese apartado que es el cinco...que tiene que ver nada más con la cantidad ¿sí? No sé si alguien tenga alguna duda, pues ya conocieron el monto. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, pues quedan dieciséis a favor, uno en contra. Aprobado por Mayoría Calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 (dieciséis) votos a favor y 01 (un) voto en contra de la Regidora, Profra. Dulce María Flores Flores.-----

--- **5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Alumbrado Público y Hacienda, por el que se propone resolver la petición formulada por el Vicealmirante Comandante Víctor Uribe Arévalo, en representación de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en el que solicita la donación de 6 postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 bancas de jardín con el fin de dar mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en los siguientes términos:-----

--- Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2011, los suscritos, en nuestro carácter de municipales e integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Alumbrado Público y Hacienda, nos permitimos presentar a su distinguida y elevada consideración el siguiente Dictamen, el cual tiene como finalidad resolver la petición hecha por el Vicealmirante Comandante, Víctor Uribe Arévalo, en representación de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en la que solicita la donación de 6 seis postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 cinco bancas de jardín, con el fin de dar un mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate; para brindarles un mayor conocimiento de la relevancia e importancia del presente asunto, a continuación nos permitimos hacer referencia de los siguientes: ANTECEDENTES. En fecha de 07 de diciembre de 2011, se recibió el oficio dirigido al C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz por parte del Vicealmirante Comandante, Víctor Uribe Arévalo, en representación de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en el que le solicita el apoyo para que se autorice en el Pleno del Ayuntamiento, la donación de 6 seis postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 cinco bancas de jardín, con el fin de dar un mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. Asimismo, a través del oficio número PMPVR/2756/2011, se solicitó al Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, tenga a bien agendar dicha solicitud en la próxima sesión de Ayuntamiento. Por lo que una vez que fue puesta a la consideración y aprobación de los integrantes del pleno de éste ente colegiado, la misma recayó en el siguiente trámite: “Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Alumbrado Público y Hacienda; convocando la comisión de Alumbrado Público”. En razón de lo anterior, a través del oficio número S.G. /1536/2011, por conducto de la Secretaria General, nos fue notificado el trámite acordado por el Pleno del Ayuntamiento para dictaminar el presente asunto. En ese tenor y en atención a lo instruido, con fecha 09 nueve de enero de 2012 dos mil doce, se emitió convocatoria a reunión de trabajo a los integrantes de las comisiones de Alumbrado Público y Hacienda, con la finalidad de analizar, estudiar y en su caso resolver el presente asunto. Derivado de las conclusiones emitidas en dicha reunión, los suscritos tenemos a bien presentar el presente documento, el cual se encuentra sustentado en las siguientes: CONSIDERACIONES: De la Competencia. En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Las Comisiones de alumbrado público y Hacienda

de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tienen facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que se reciban. Del Objeto. Los integrantes que hoy dictaminamos, observamos que el objetivo del presente es resolver la solicitud del Vicealmirante Comandante, Víctor Uribe Arévalo, en representación de la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, en la que solicita la donación de 06 seis postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 cinco bancas de jardín con el fin de dar un mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. Del estudio del asunto y su alcance legal. Advertimos que es de gran importancia la labor que realiza la Octava Zona Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, con sede en este Municipio, al atender las emergencias que surgen como parte de las diferentes actividades que se realizan en el litoral de nuestras costas, así mismo reconocemos el apoyo que brinda a esta autoridad municipal, en épocas en que existe gran afluencia turística en nuestras playas, salvaguardando y protegiendo la seguridad e integridad de la gente local y visitante. Apreciamos que la petición planteada por el Vicealmirante Comandante, Víctor Uribe Arévalo, surge de la necesidad de tener en las mejores condiciones el andador de la estación naval de búsqueda y rescate, para poder llevar a cabo las labores propias y atender las emergencias que se susciten. Por lo anterior, las comisiones encargadas del estudio y análisis de la solicitud planteada, coincidimos que las acciones que realiza esta gran institución dan certidumbre y seguridad a la ciudadanía, por lo que estas comisiones dictaminadoras vemos factible que esta autoridad brinde el apoyo con 6 seis postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 cinco bancas de jardín con el fin de dar un mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate, para generar las condiciones necesarias para lograr las diferentes encomiendas y salvaguardar nuestra bahía, la integridad de los ciudadanos y visitantes de este importante destino turístico. En lo que se refiere al marco legal aplicable al presente, nos permitimos señalar el siguiente: En el ámbito Federal: Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal se establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En el ámbito Estatal: Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en el mismo artículo pero fracción VI, establece la observancia a las disposiciones de las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo; así mismo en la fracción VII, establece el Cumplimiento de las disposiciones federales y estatales en materia de protección civil; Asimismo, en los diversos 215 y 217 primer párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que el gasto público deberá ejercerse, conforme a lo autorizado en cada una de las partidas del presupuesto de egresos y que ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice. En el ámbito Municipal: De conformidad al artículo 10 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos. Por último, el marco jurídico de actuación del presente asunto, se encuentra en lo dispuesto por los artículos 128 y 129 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Una vez plasmadas las consideraciones que obran en el presente dictamen, respecto del análisis y estudio de la propuesta, los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Comisiones de Alumbrado Público y Hacienda, ponemos a su consideración de este órgano colegiado la aprobación, negación o modificación del presente dictamen los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba elevar el presente dictamen a la categoría de Acuerdo de Ayuntamiento. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la donación de 6 postes de luz con sus respectivas luminarias y 5 bancas de jardín a la Octava Zona Naval de la Secretaria de Marina Armada de México, con el fin de dar un mejor aspecto al andador de estación naval de búsqueda y rescate. TERCERO.- a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo se instruye a las siguientes dependencias municipales: 1.- A la Sindicatura Municipal para que a través de la Dirección Jurídica, realice el contrato de donación entre el Municipio y la Octava Zona Naval de Puerto Vallarta, con respecto a los 6 seis postes con sus respectivas luminarias y 5 cinco bancas de jardín; 2.- a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que a través de la Jefatura de Alumbrado Público y Parques y Jardines, realicen las gestiones y acciones administrativas para la instalación y colocación de los 6 postes y sus respectivas luminarias, así mismo se realice la colocación de las 5 cinco bancas; 3.- A la Jefatura de Patrimonio Municipal, para que verifique el estado de los bienes muebles que se destinaran en donación y realice las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento; y 4.- A la encargada de la Hacienda Municipal, a efecto de que realice las erogaciones necesarias para la el cumplimiento del presente acuerdo. Atentamente. Puerto Vallarta Jalisco a 12 de enero de 2012. Los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Alumbrado Público y Hacienda. Por la Comisión de Hacienda. C. José Fernando Flores Sosa. Regidor- Presidente. C. Lic. Fernando Castro Rubio. Síndico Municipal y Colegiado. (Rúbrica) C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Regidora y Colegiada. (Rúbrica) C. María Esther Blanco Peña. Regidora y Colegiada. C. Gloria Teresa Palacios Ponce. Regidora y Colegiada. (Rúbrica) C. Lic. Miguel de Jesús González Guerra. Regidor y Colegiado. (Rúbrica) C. Mtro. Julio César Santana Hernández. Regidor y Colegiado. Por la Comisión de Alumbrado Público. (Rúbrica) C. Ing. Juan Pablo García Castillón. Regidor y Presidente de la Comisión de Alumbrado Público. (Rúbrica) C. Héctor Gallegos de Santiago. Regidor y Colegiado.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Regidora, a ver Juan Pablo, vas a tener que explicar”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, yo sí pediría una explicación, ya me dijeron a quien, porque he estado metiendo muchas solicitudes para las colonias y digo, pues no les hacen caso, a donde estamos con mayores riesgos y sin seguridad pública de manera puntual. Entonces yo sí quisiera una explicación por qué si atendemos otras peticiones”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Lo que pasa es que esta petición regidora llegó a la comisión, es la única que me ha llegado y se atendió puntualmente, tal cual, por eso...”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Gracias regidor, ya sé el camino”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castillón: “Adelante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tenga algún comentario. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Muncípes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Nomenclatura, por el que se propone se autorice la modificación al nombre de la calle Hidalgo de la colonia Independencia, así como a la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande por el de Avenida González Gallo.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos:-----

--- Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente: Los suscritos, en nuestro carácter de miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sometemos a su más elevada consideración el presente DICTAMEN, mismo que es derivado de una iniciativa signada por el C. Regidor Héctor Gallegos de Santiago, en la cual solicita la modificación del

nombre de la calle Hidalgo en la colonia Independencia, así como la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande, ambas por el nombre de Av. González Gallo, la cual nos fue turnada para su análisis de estudio, y en su caso dictaminación, para lo cual esta Comisión Edilicia de Nomenclatura, entramos en estudio de dicha solicitud a través de los siguientes: ANTECEDENTES: I.- Con fecha 29 diciembre de 2011, se presento en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, escrito signado por el C. Regidor, Héctor Gallegos de Santiago, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en su oficio SG/1539/2011, en el que solicita la modificación del nombre de las calles Hidalgo en la colonia Independencia así como la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande, ambas por el nombre de Av. González Gallo : “Se turna para su análisis estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura. II.- Por lo que una vez, que fuimos notificados mediante oficio SG/1539/2011, por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, en el cual hace del conocimiento el trámite en que recayó el escrito del C. Héctor Gallegos de Santiago, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de la Comisión y del Consejo de Nomenclatura, el día 23 de enero de 2012, en donde se aprobó por unanimidad. III.- Derivado de las conclusiones que surgieron, los munícipes que hoy dictaminamos, consideramos importante plasmar en el presente documento, algunos de los elementos que nos han servido para sustentar, y valorar las conclusiones a las que hemos llegado a la resolución, de aprobar la modificación del nombre de las calles Hidalgo en la colonia Independencia así como la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande, ambas por el nombre de Av. González Gallo, para darle corrección a una de las principales vialidades facilitando el desahogo vehicular y mejor localización de los domicilios sobre esa avenida, por lo que espero proceda afirmativamente esta solicitud. CONSIDERACIONES: De la Competencia. I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es la base territorial, de Organización Política y Administrativa del Estado Mexicano, este es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre esta, y el Gobierno del Estado. Así entonces se desprende que el Ayuntamiento, se encuentra facultado expresamente por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conocer y resolver de los asuntos relativos al territorio, Administración y Gobierno Municipal. II.- De igual forma, y respetando el orden jurídico, y sus tres ámbitos de aplicación, se desprende que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco es competente para conocer del presente asunto, según lo dispuesto por el artículo 73, mismo que estipula que el Municipio libre es la base de la división territorial, y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, y 77, fracción II, inciso b; en donde se especifica la facultad, para probar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que expide el congreso del estado: los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ambos en la construcción política del estado de Jalisco. III.- Tal y como lo establece el artículo 27 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso 57 fracción I y II del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; ordenamientos que facultan a las Comisiones Edilicias de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; a recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por la citada dependencia, así como de presentar al mismo las propuestas de dictamen y proyectos sobre los asuntos que les sean turnados. IV.- Ahora bien, tal y como lo prevé el diverso numeral 2 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, el H. Ayuntamiento es la autoridad suprema a nivel Municipal, para determinar la asignación o cambio de nombres de calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos y autorizar la elección de monumentos dentro del municipio así como dar de forma técnica los números oficiales. V.- Así mismo, el artículo III del Ordenamiento Legal antes citado, establece que todo ciudadano mexicano, residente en el Municipio de Puerto Vallarta podrá presentar al H. Ayuntamiento, a través de la Comisión de Nomenclatura propuestas para asignar o cambiar de nombre, números oficiales, calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, elegir monumentos y colocar placas conmemorativas. VI.- Por otra parte, el arábigo 5 del reglamento de nomenclatura y monumentos, establece que el cambio de números, de nombres de algunas calles,

procederá de acuerdo a lo estipulado en el mencionado ordenamiento legal. VII.- Abundando, y a fin de darle un mejor sustento al asunto que nos ocupa, el artículo 7 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, se estipula la jerarquía y grado de preferencia en los nombres, a tomar en cuenta, así como la parte técnica, para la modificación de algún numero oficial, al cambio de nombres y calles, colonias, fraccionamientos, y conjuntos urbanos, elección de monumentos y colocación de placas conmemorativas, quedando este como a continuación se cita: I.- Ciudadanos Vallartenses por nacimiento o adopción. II.- Ciudadanos Jaliscienses por nacimiento o adopción. III.- Ciudadanos Mexicanos por nacimiento o adopción. Por lo mencionado en el cuerpo del presente se pone a consideración lo siguiente: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO: Se le modifique el nombre a la calle Hidalgo de la colonia Independencia y así mismo a la calle Mar de Cortez de la colonia Playa Grande por Av. González Gallo. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General a efecto de que lleve a cabo los tramites necesarios para que se de cabal cumplimiento, a la presente instrucción como lo manifiesta en tiempo y forma el Reglamento de Nomenclatura. ATENTAMENTE. Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2012. (Rúbrica) C.P. HÉCTOR GALLEGOS DE SANTIAGO. Presidente de la Comisión de Nomenclatura. (Rúbrica) C. CARLOS EFRAÍN YERENA. Colegiado en Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbana. SE INTEGRAN LOS REGIDORES: (Rúbrica) ING. JUAN PABLO GARCIA CASTILLON. Regidor. (Rúbrica) C. MIGUEL GONZALEZ GUERRA. Regidor. (Rúbrica) DR. RICARDO EZEQUIEL URIBE GONZALEZ. Regidor. (Rúbrica) PROFRA. ANA CARINA CIBRIAN. Regidora. (Rúbrica) C. ALEYDA ISABEL BRAVO CARBAJAL. Regidora. C. VIRGINIA ARELI GUERRERO FLORES. Regidora. MIEMBRO DEL CONSEJO DE NOMENCLATURA. ING. OSCAR MONTEÓN ESPINOSA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN. PROF. MANUEL GÓMEZ ENCARNACIÓN. CRONISTA MUNICIPAL.-----

--- El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “No, se cambió, sí, es que estoy leyendo el 5.5, pero ya es 5.4 de acuerdo a la aprobación que hizo este Pleno, es correcto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Regidora, hay verás, si quiere lo votamos en contra el 5.4...ya lo sacamos, ¿cómo lo vas a sacar?”. El C. Secretario General, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Okey, repito 5.4 con la modificación y el orden que se le dio en el orden del día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguna duda? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5.5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Nomenclatura, por el que se propone se autorice la asignación del nombre de Avenida Ramón Ibarría González, a la calle ubicada en el predio denominado Rancho El Charro.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en los siguientes términos:-----

--- Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente: Los suscritos, en nuestro carácter de miembros integrantes del Honorables Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sometemos a su consideración el presente DICTAMEN, mismo que es derivado de un escrito signado por el Ing. Oscar Monteón Espinosa, Director de Planeación Urbana, en el cual solicita se le determine un “nombre” para la vialidad ubicada entre la Av. De ingreso a esta ciudad o carretera Puerto Vallarta-Tepic y la Av. México, el cual nos fue turnado para su análisis de estudio, y en su caso dictaminación, para lo cual esta comisión edilicia, entramos en estudio de dicha solicitud a través de los siguientes: ANTECEDENTES. I.- Con fecha 14 Noviembre de 2011, se presento en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, escrito signado por el C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, Presidente de la Comisión de Nomenclatura, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en su oficio SG/5926/2011, en el que solicita se le determine un nombre, para la vialidad ubicada entre la Av. De ingreso a esta ciudad o carretera Puerto Vallarta-Tepic y la Av. México: “Se turna para su análisis estudio y posterior dictamen a la Comisión de Nomenclatura. II.- Por lo que una vez, que fuimos notificados mediante oficio

SG/1455/2011, por el Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General, en el cual hace del conocimiento el trámite en que recayó el escrito del C. Regidor, CP. Héctor Gallegos de Santiago, Presidente de la Comisión de Nomenclatura, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, los suscritos tuvimos a bien celebrar una reunión de trabajo, el día 07 de diciembre de 2011, con la intervención del consejo de nomenclatura a efecto de analizar la factibilidad de lo solicitado por la vía técnica. Derivado de las conclusiones que surgieron, los munícipes que hoy dictaminamos, consideramos importante plasmar en el presente documento, algunos de los elementos que nos han servido para sustentar, y valorar las conclusiones a las que hemos llegado de aprobar, el nombre a la calle solicitada en el escrito, asignándole Av. Ramón Ibarría González, ya que es un celebre personaje en la Charrería y dio gran impulso a ella en Puerto Vallarta, originario de la misma, nacido el 16 de Noviembre de 1925 en el rancho denominado "Las 3 Puertas" se distinguió al pertenecer a la Secretaría de la Defensa Nacional, obteniendo un grado como Capitán Primero, antes de contraer nupcias con la C. Berenice Orozco Garza con la que procreo 5 hijos tres mujeres y dos hombres, empresario, concesionario de la Cervecería Cuauhtémoc, después de esto, dio un gran impulso al deporte de la Charrería siendo varias ocasiones presidente de la Asociación de Charros de Puerto Vallarta, por tal razón, cuando fue deliberada la propuesta de signar su nombre a una calle, no hubo objeción, ya que es uno de los distinguidos personaje, la votación se dio de forma unánime, por lo que se dictamina que es procedente ponerle el nombre a esta vialidad anexándole copia de la misma.

CONSIDERACIONES: De la Competencia. I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es la base territorial, de Organización Política y Administrativa del Estado Mexicano, este es Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre esta, y el Gobierno del Estado. Así entonces se desprende que el Ayuntamiento, se encuentra facultado expresamente por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para conocer y resolver de los asuntos relativos al territorio, Administración y Gobierno Municipal. II.- De igual forma, y respetando el orden jurídico, y sus tres ámbitos de aplicación, se desprende que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco es competente para conocer del presente asunto, según lo dispuesto por el artículo 73, mismo que estipula que el Municipio libre es la base de la división territorial, y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, y 77, fracción II, inciso b; en donde se especifica la facultad, para probar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que expide el congreso del estado: los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ambos en la construcción política del estado de Jalisco. III.- Tal y como lo establece el artículo 27 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el diverso 57 fracción I y II del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; ordenamientos que facultan a las Comisiones Edilicias de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; a recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por la citada dependencia, así como de presentar al mismo las propuestas de dictamen y proyectos sobre los asuntos que les sean turnados. IV.- Ahora bien, tal y como lo prevé el diverso numeral 2 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, el H. Ayuntamiento es la autoridad suprema a nivel Municipal, para determinar la asignación o cambio de nombres de calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos y autorizar la elección de monumentos dentro del municipio así como dar de forma técnica los números oficiales. V.- Así mismo, el artículo III del Ordenamiento Legal antes citado, establece que todo ciudadano mexicano, residente en el Municipio de Puerto Vallarta podrá presentar al H. Ayuntamiento, a través de la Comisión de Nomenclatura propuestas para asignar o cambiar de nombre, números oficiales, calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, elegir monumentos y colocar placas conmemorativas. VI.- Por otra parte, el arábigo 5 del reglamento de nomenclatura y monumentos, establece que el cambio de números, de nombres de algunas calles, procederá de acuerdo a lo estipulado en el mencionado ordenamiento legal. VII.- Abundando, y a fin de darle un mejor sustento al asunto que nos ocupa, el artículo 7 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, se estipula la jerarquía y grado de preferencia

en los nombres, a tomar en cuenta, así como la parte técnica, para la modificación de algún numero oficial, al cambio de nombres y calles, colonias, fraccionamientos, y conjuntos urbanos, elección de monumentos y colocación de placas conmemorativas, quedando este como a continuación se cita: I.- Ciudadanos Vallartenses por nacimiento o adopción. II.- Ciudadanos Jaliscienses por nacimiento o adopción. III.- Ciudadanos Mexicanos por nacimiento o adopción. Por lo mencionado en el cuerpo del presente se pone a consideración lo siguiente: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO: Se instruya al Titular de la Dirección de Planeación a fin de que se realicen los tramites necesarios para que quede la asignación de Av. Ramón Ibarra González a la calle que el mismo solicito, en base a la parte técnica y cuidando cumplir con lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria General a efecto de que lleve a cabo los tramites necesarios para que se de cabal cumplimiento, a la presente instrucción como lo manifiesta en tiempo y forma el Reglamento de Nomenclatura. ATENTAMENTE. Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de febrero de 2012. (Rúbrica) C.P. HÉCTOR GALLEGOS DE SANTIAGO. Presidente de la Comisión de Nomenclatura. (Rúbrica) C. CARLOS EFRAÍN YERENA. Colegiado en Nomenclatura y Planeación Socioeconómica y Urbana. LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ. Presidente de la Com. Planeación Socioeconómica y Urbana. REG. JOSÉ FERNANDO FLORES SOSA. Colegiado en Planeación Socioeconómica y Urbana. L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA. Colegiado en Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana. (Rúbrica) LIC. JULIO CESAR SANTANA HDEZ. Com. Planeación Socioeconómica y Urbana. LIC. FERNANDO CASTRO RUBIO. Pdte. Com. Obras Públicas y Com. En Planeación Socioeconómica y Urbana. (Rúbrica) C. ALEYDA ISABEL BRAVO CARBAJAL. Colegiada en Obras Públicas. C. MARÍA ESTHER BLANCO PEÑA. Colegiada en Obras Públicas. (Rúbrica) C. GLORIA TERESA PALACIOS PONCE. Colegiada en Obras Públicas. CON LA INCLUSION DE LAS REGIDORAS. (Rúbrica) PROFRA. ANA CARINA CIBRIAN. Regidora. PROFRA. DULCE MARIA FLORES FLORES. Regidora. (Rúbrica) C. VIRGINIA ARELI GUERRERO FLORES. Regidora.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene alguna duda?, ¿no? Los que están por la afirmativa, favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 5.6.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación, a efecto de que este Ayuntamiento se pronuncie respecto del derecho de preferencia otorgado por el C. Alfredo Gómez Dávalos, respecto de la parcela número 263 Z1 P2/5 del ejido Las Juntas, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los términos del artículo 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamiento Humanos.** La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Nada más yo preguntaría al Secretario, que tiene mucho conocimiento de la Ley Agraria ¿no?, sí, porque están...no sé cómo vaya a ser el sentido del voto, puesto que no tenemos previas ¿no?, pero no nos desgastemos, ¿va a favor o en contra?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Luego tenemos previas y los acuerdos no se cumplen regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Es en contra, sí, entiendo lo que es...es que si va en contra...”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “Lo que pasa es que hay una obligación y es mero trámite, para que puedan ellos ir a formalizar la enajenación, siempre tienen que darle vista al municipio”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Para poder vender...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A menos que tengamos para comprarla ¿verdad regidora?, usted díganos. ¿Dónde es?, ¿en Las Juntas?, adelante. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, de no ejercer el derecho al tanto. ¿En contra?, ¿los que se abstienen? ¿Ustedes estaban a favor o en contra?, ¿a favor?, ah bueno, pues a favor de no ejercer el derecho al tanto, bueno, no la estamos comprando regidora. Aprobado el no ejercer el derecho al tanto ¿no?”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 5.7.- **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el Síndico Municipal, en la que propone se autorice la suscripción del contrato de arrendamiento del local número 12 del edificio Parián del Puente ubicado en el número 105 de la calle Insurgentes del centro de esta ciudad, con el fin de que continúe instalada la oficina municipal de enlace con la**

**Secretaría de Relaciones Exteriores.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Digo, sí se va a ir allá, pero por lo pronto hay que darle... ¿sí?, ¿sale? Los que están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

-----  
**--- 6.- Asuntos Generales.**-----

-----  
**--- 6.1.- Dictamen emitido por la Comisión edilicia transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, que tiene como finalidad, resolver el escrito presentado por el Lic. Aurelio López Rocha, Secretario de Turismo del Estado de Jalisco, en el que informa de la donación a la ciudad de una escultura de la golfista Lorena Ochoa, campeona mundial, solicitando un sitio adecuado para su ubicación y construcción de su base.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión transitoria en los siguientes términos:-----

--- Miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio del 2011, los suscritos integrantes de la Comisión edilicia transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, nos permitimos someter a su elevada y distinguida consideración para su aprobación, negación o modificación el presente Dictamen que tiene como finalidad, resolver el escrito presentado por el Lic. Aurelio López Rocha, Secretario de Turismo del Estado de Jalisco, en el que informa de la donación a la ciudad de una escultura de la golfista Lorena Ochoa, campeona mundial, solicitando un sitio adecuado para su ubicación y construcción de su base. ANTECEDENTES. En sesión de Ayuntamiento del 25 de febrero del 2012, el Secretario General del ayuntamiento, Jesús Sánchez Guerra, turnó a estas comisiones edilicias de Obras Públicas, Hacienda y Transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, para su análisis y discusión el escrito que hizo llegar el licenciado Aurelio López Rocha, a través del regidor Miguel de Jesús González Guerra donde solicita la colocación de la escultura de bronce de la mundialmente reconocida golfista número uno en esta disciplina, Lorena Ochoa que mide aproximadamente 2 metros de altura y que fue construida por el Escultor Vallartense Octavio González, a petición del Gobierno del Estado de Jalisco, y subsidiada por los patrocinadores de esta jugadora, pidiendo autorización correspondiente para el permiso de colocación de dicha escultura “En el área publica turística donde ustedes consideren que puede ser admirada y reconocida por los visitantes nacionales y extranjeros y comunidad local. Así mismo solicitamos su apoyo, para la elaboración de la base de acuerdo a sus lineamientos sobre de ella montar la escultura en mención”, finaliza su escrito el licenciado López Rocha, mismo que fue analizado por los integrantes de estas comisiones. MARCO JURIDICO. La instrucción girada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Julio del 2011, donde se faculta a los suscritos integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, a: I-Promover la salvaguarda de los bienes culturales y tradicionales del Municipio; II.- Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para la protección del Patrimonio Cultural del Municipio. III.- Fomentar a través de campañas publicitarias una mayor conciencia acerca de la importancia de preservar el Patrimonio Cultural; IV.- Promover la obtención de recursos que coadyuven a la restauración y conservación del Patrimonio Cultural; y V.-Sugerir y recomendar los lugares donde serán instalados, removidos o en su caso reinstalados, el Acervo Patrimonial Escultórico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por último, la integración del presente, tiene su fundamento en ejercicio de las facultades conferidas al suscrito por los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 124 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y La Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales refieren a

quienes tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales. Una vez plasmado todo lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTO DE ACUERDO: Primero.-Se reciba la escultura de bronce y sea instalada en la pequeña glorieta ubicada en el extremo poniente de la Avenida Paseo de la Marina Así cerca del campo de golf y en plena zona turística se le reconoce a quien fuera “Embajadora Turística” de Jalisco y Puerto Vallarta, en un espacio pertinente a su actividad. Segundo.-Se instruya a la dirección de Obras Públicas Municipal, para que construyan el pedestal e instalen la escultura a la brevedad posible, para ser develada en el marco del próximo Tianguis Turístico del cual Puerto Vallarta es sede. ATENTAMENTE. Puerto Vallarta, Jalisco Marzo 15 de 2012. (Rúbrica) C. Miguel de Jesús González Guerra. Regidor Presidente de la Comisión Transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Comisión Edilicia de Obras Públicas, Hacienda, Promoción Cultural y Patrimonio Cultural. (Rúbrica) Lic. Fernando Castro Rubio. Síndico y Presidente de la comisión edilicia de Obras Públicas. (Rúbrica) C. Gloria Teresa Palacios Ponce. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Promoción Cultural. (Rúbrica) C. Aleyda Isabel Bravo González. Regidora Colegiada. (Rúbrica) Lic. Carlos Efraín Yerena. Regidor Colegiado. (Rúbrica) C. Hortencia Rodríguez González. Regidora Colegiada. (Rúbrica) Lic. Arellano Guerrero Flores. Regidora Colegiada. (Rúbrica) Profra. Dulce María Flores Flores. Regidora Colegiada. (Rúbrica) Mtra. Ana Carina Cibrián. Regidora Colegiada. (Rúbrica) Ing. Juan Pablo García Castillón. Regidor Colegiado. (Rúbrica) Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González. Regidor Colegiado. (Rúbrica) Mtro. Julio César Santana Hernández. Regidor Colegiado.-----

--- El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Gracias. El primero es un tema que urge, ya aquí lo turnaron en la pasada sesión de Ayuntamiento a la comisión transitoria de las esculturas; y es la petición que hizo el Secretario de Turismo para encontrar un sitio a la escultura de Lorena Ochoa. Misma comisión, que nos reunimos las comisiones, se dictaminó recibir la escultura de bronce y sea instalada en la pequeña glorieta ubicada en el extremo poniente de la avenida Paseo de la Marina Vallarta, para que así cerca del campo de golf y en plena zona turística se le reconoce a quien fuera embajadora turística de Jalisco y Puerto Vallarta en un espacio pertinente a su actividad; y también que se instruya a la dirección de obras públicas municipal, para que se construya el pedestal e instalen la escultura a la brevedad posible para ser develada en el marco del próximo tianguis turístico, del cual Puerto Vallarta es sede. Les estamos pasando la copia del dictamen, así como del presupuesto que hizo llegar obras públicas y el plano; y me gustaría que fuera sometido a votación Presidente para darle para adelante con esto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún comentario?, ¿si Carina?”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Presidente, usted conoce -como algunos compañeros- el busto que Thierry tiene de Don Guadalupe Sánchez. Sí quisiéramos pedirle de la manera mas atenta se ordene la elaboración de la base, el busto ya está elaborado, no le costó nada a este Ayuntamiento, es donado, y usted conoce el proyecto. Entonces de igual manera nos merece su respuesta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más yo quisiera que no mezclemos”. La regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián: “Sí, es otro punto, es un recordatorio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Si quiere ahorita entramos a los recordatorios, por lo pronto vamos atender el tema de Miguel ¿si?, o los exhortos, vamos hacer puntos seis para exhortos, siete para recordatorios, ochos para...”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Una disculpa, a ver por favor...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver Miguel, yo no sé si algún regidor tenga algún comentario al respecto...no se vaya a poner en contra ¿de Miguel?, bueno, a ver, adelante”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, nada más Presidente, que se observe el presupuesto que está incluyendo obras públicas y busquemos un mejor presupuesto porque se me hace elevado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Para empezar, lo que estamos aprobando es efectivamente....vamos buscando quién lo haga ¿te parece regidora?, ah pues adelante, la regidora lo hace, nos lo va a donar la regidora el poder llegar a empotrar la escultura. Que esté para el tianguis regidora ¿verdad? Los que estén por la afirmativa de la propuesta del regidor Miguel, favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Dónde la estás poniendo exactamente?”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Es donde...ya ve que está la ballena, es

el mismo camellón, pero donde termina la avenida está una pequeña glorieta”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Así es, justo enfrente de lo que era antiguamente el centro comercial plaza iguana”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahorita...es un buen punto, desafortunadamente mientras que el centro comercial no tenga vida, esa escultura no va a lucir”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Ayer pasamos por ahí y afortunadamente está siendo pintado todo el centro comercial y está limpio, pero bueno, ya se dictaminó”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Está bien, digo, adelante”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Lo que sería bueno en un momento dado sería poner un mural de póster al fondo para que en el momento en que se haga...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Con la foto de Lorena...”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “No, o algo alusivo a un paisaje marino o ecología marina, para que no se vea el esqueleto ese tan feo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De Lorena, y con esa también la ponemos”.-----

--- **6.2.- Dictamen emitido por la Comisión edilicia transitoria para el Ordenamiento, Registro y Preservación del Acervo Patrimonial Escultórico de Municipio de Puerto Vallarta, que tiene como finalidad, resolver el escrito presentado por el Lic. Félix Fernando Baños, respecto al estado que guardan las esculturas instaladas en el malecón.**

El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Bueno, tengo otro punto. Bueno, les pasamos otro dictamen que también fuimos...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Anda muy trabajador regidor”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “...Que también nos lo turnaron en la pasada sesión de Ayuntamiento, que era un escrito del Licenciado Félix Fernando Baños, donde hace una serie de análisis sobre los desperfectos y muchas anomalías que han sufrido deterioro las esculturas del malecón, que a escasos meses de instalado el nuevo malecón, orgullo Vallartense dicen, pues se han encontrado muchísimos errores, y entonces la comisión que nos reunimos dictaminó lo siguiente: “Que se instruya al curador Ricardo Duarte, experto que fue contratado por este Ayuntamiento para el reordenamiento y valoración de las esculturas a que concluya su labor, que haga un dictamen y elabore una ficha técnica del estado de cada una de las esculturas, y en base a esto se podrán en lo futuro hacer valer las garantías de reparaciones a las que fueron sometidas las obras, así como los pasos correctos para su mantenimiento y preservación de este patrimonio artístico de la ciudad”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante. Si quieren...yo diría que dentro de la comisión se le dé el seguimiento, digo, ¿lo están manejando como un dictamen?, o como...yo digo que ...el dictamen puede quedar como dictamen en Secretaría General y muy bonito, yo me iría mas bien a que hagamos una reunión con los que generaron las mejoras a las esculturas, hay que sentarlos, ya se les pagó según tengo entendido, a nadie se les debe, hay que sentarlos, y sí yo creo mas bien creo que es un tema de seguimiento que podría hacer la misma comisión que hizo en su momento...”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Presidente, usted estuvo convocado a la reunión y no asistió donde se votó esto y donde se analizó, y fue una propuesta incluso de la regidora Gloria Palacios”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Perdón, aclarando, es un escrito presentado por un gobernado, el Arquitecto Baños, donde hace unas observaciones, ¿Ingeniero?, bueno, un gobernado; y lo que estamos únicamente diciendo es que el curador no nos dictamine, nos dé un informe para que un experto diga lo que alguien que a lo mejor no es experto está diciendo en contrario; y efectivamente la comisión transitoria de esculturas va a seguir su trabajo y hay más tareas que hacer, entre ellas la que estaba diciendo en una observación la regidora Carina”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, de hecho nada más recordarle al regidor Miguel que precisamente en esa reunión nos explicaban, algunas piezas no están deterioradas, sino son sombras, fondos que ya los pide el propio escultor. Ese es un tema; y el otro tema, que también quedaron de entregarnos una ficha técnica, y yo creo que igual podemos esperarlas antes del dictamen, porque nos van a explicar precisamente, o dar respuesta al escrito que mandó el Licenciado Baños. Entonces no sé si...igual coincido con ese tema”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Por eso, el dictamen viene en ese sentido, de que el curador sea el que dé la información oficial para contestarle al gobernado sus inquietudes”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Si lo puede someter a votación Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Si?, yo insisto, está muy bien el dictamen y todo, nada más yo sí insistiría en pedirle

a la comisión que cite a Ricardo Duarte, hay que citarlo, hay que citar a los que hicieron las mejoras en una misma reunión y decir cuál es el mecanismo para generar...adelante regidora”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Yo creo que más allá de aprobar un dictamen donde solamente se pide que la gente haga para lo que se contrató, esperemos a que lleguen esas tarjetas informativas y entonces poder instruir a quienes...primero responder las dudas del Licenciado Baños, desde su punto de vista la apreciación que tiene sobre la situación de las esculturas, y en segundo lugar, determinar quién se va hacer responsable del mantenimiento y en su caso, de ser necesario la reparación de las mismas. En ese sentido venía la propuesta de dictamen; yo creo que bien podemos esperar a que no se vote este dictamen, que igual lo estás ingresando como un asunto general y esperar a que tengamos toda la información”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Ése es el primer paso, por eso está ahí y es lo que se acordó ahí. Igual también cabe recordar que a Ricardo Duarte, el curador, se le adeuda ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Claro, para empezar. Vamos viendo. Por eso les digo, no es un tema...perdón, pero siendo prácticos, no es un tema de un dictamen, es un tema de traer a la práctica. Yo por ejemplo, primero es ver cuánto se le debe, creo que eran dos meses, él estaba cobrando si mal no recuerdo menos de veinte mil pesos por la asesoría, que no es caro, porque en su momento se le contrató por tres meses más o menos. Entonces ver...sentarnos en la práctica y ver el mecanismo, y si va a ser cultura o si va a ser... ¿quién va a ser el que le dé seguimiento?, el mantenimiento, eso es lo mas importante. Por lo pronto le damos para delante, digo. Pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Dejándose como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro punto regidor?”. El regidor, C. Miguel de Jesús González Guerra: “Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Feliz cumpleaños regidor. Un aplauso para el regidor. ¿Cuántos años cumple regidor?”. El regidor, C: Miguel de Jesús González Guerra: “Todos los que van a cumplir, cuarenta y uno, eso no tiene efectos de acta ya”.-----

--- **6.3.- Dictamen emitido por la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, en el que se propone se autorice el inicio de la consulta pública del Proyecto definitivo de urbanización denominado Real del Palmar.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Tenemos también al regidor Carlos Efraín Yerena, él no cumple años”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Es un asunto que fue turnado a la comisión de planeación socioeconómica y urbana, y con el único objeto era de revisarlo para mandarlo a consulta, es el proyecto de Plan Parcial de Urbanización denominado Real del Palmar; lo único que estamos ya presentando es que se vaya a la consulta para que se acelere el procedimiento. Entonces ahorita les hago llegar una copia. Si eres tan amable Presidente de ponerlo a consideración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ahí sería solamente mandarlo a consulta, no se está cambiando ningún uso ni nada ¿verdad? ¿Algún comentario? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, ¿en contra?, se me hace que traes alianza con la regidora Dulce, Carlos”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Dejándose como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.-----

--- **6.4.- Uso de la voz por parte de la regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal, respecto a la solicitud presentada por la Presidenta del Sistema DIF Municipal. Lic. Jennifer Serur Kirschner, en el que solicita el apoyo de este Ayuntamiento, con la cantidad 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de 5 autobuses que transportará a los beneficiados de la campaña para recibir auxiliares auditivos.** La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Buenas tardes compañeros. Estoy haciendo llegar un escrito que quiero que si puede mandarlo a comisión Presidente, de parte de la Licenciada Jennifer Serur, Presidenta del Sistema DIF, mandarlo a comisión. ¿Quién es ella?, su esposa Presidente, quien solicita se gestione el apoyo económico por la cantidad de cincuenta mil pesos

para contratar cinco autobuses que transportarán a ciento setenta y siete beneficiados de la campaña 2012 de auxiliares auditivos, ¿sí?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Van a Zapopan?”. La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Van al CRIT”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Cuál era?, ah...”. La regidora, C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal: “Aparatos auditivos compañero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Es correcto que todavía no?, ah... ¿estás mandando a la comisión?, hacienda y asistencia social. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Por lo que se turna el presente asunto para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Asistencia Social; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **6.5.- Dictamen emitido por la comisión edilicia de ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, mediante el cual se propone el proyecto de convenio de coordinación a suscribir entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal, mismo que tiene como fin establecer las bases para la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico territorial local de Puerto Vallarta, Jalisco.** El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Sí, buenas tardes compañeros. Por ahí les estamos pasando un dictamen de la comisión de ecología, saneamiento y acción contra la contaminación, en donde estamos aprobando la firma del convenio para bajar los recursos para que por medio del Gobierno del Estado se pague y se mande hacer el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial; hay por ahí alguna prisita porque en la siguiente semana vendrán y necesitamos que esté aprobado este convenio Presidente. Es para que por medio del Gobierno del Estado se pague el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial compañero regidor, el que usted aprobó el otro día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Quiere el micrófono regidor? Adelante. ¿Alguien tiene algún otro comentario? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Dejándose como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.-----

--- **6.6.- Uso de la voz por parte de la regidora, Profra. Dulce María Flores respecto al escrito presentado por algunos ciudadanos que han manifestado su inconformidad por las obras que actualmente se realizan en el centro de la ciudad.** La regidora, C. Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, pues como antecedente nada más comentar al Pleno, que ustedes tienen muy...fueron testigos de una manifestación por unos ciudadanos y fueron testigos...Presidente, tú estuviste en una reunión que tuviste aquí en este cabildo, en este salón, donde estuvo presente el señor Aurelio López Rocha, y bueno, pues ahí se hizo entrega de un pliego petitorio, aquí traigo una copia por si lo quieres volver a leer. Sí, se dio lectura. Nada más si me permiten, para hacerlo de su conocimiento, sí me gustaría leer este documento que los ciudadanos hacen por mi conducto darle lectura: “Ciudadano Salvador González Resendiz. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. En seguimiento al pliego petitorio que se dio lectura ante usted y el Secretario de Turismo del Estado de Jalisco, el Ciudadano Aurelio López Rocha, y se entregó en la oficialía de partes el pasado día 16 de febrero, con folio número 8028, donde usted se comprometió a darle solución a nuestras peticiones, mismas que le serían entregadas al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para su revisión, análisis y emisión de opinión, la cual aún hoy en día no nos ha proporcionado, y por el notorio desinterés de parte suya en todo lo concerniente a dar respuesta a la ciudadanía por las inconformidades que le hemos manifestado y hecho saber en varias y contadas ocasiones, le solicitamos nos agende una entrevista donde usted, el síndico Ciudadano Fernando Castro Rubio, y el Secretario General Ciudadano Jesús Sánchez Guerra, nos reciban, atiendan, y de una vez así como lo ha publicado su campaña, den soluciones a nuestras demandas para siempre. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente los Ciudadanos inconformes del centro de Puerto Vallarta”. Nada más agregar, que esto no tiene conocimiento...no sé, los ciudadanos, ni usted, donde tengo aquí en mis manos la minuta de la reunión de trabajo de la comisión de estudios especiales y proyectos, nada más recordándole que el asunto se iba a turnar a esta comisión de planeación urbana para

que se hiciera un análisis y tuviéramos una respuesta ¿no?, al consejo, perdón. Bueno, entonces aquí da el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Puerto Vallarta, 2010-2012, en una reunión de la comisión de estudios especiales y proyectos. Y sobre este tema dice así: A continuación –para no dar lectura a toda el acta- “a continuación y de conformidad al orden con el día de esta reunión, se hicieron las siguientes observaciones, debido a que no presenta la información completa”. En este caso el que se presentó ahí fue Eduardo Joya, García Joya ¿verdad? “Se solicita al Presidente Municipal: 1. Que se remita el documento para conocerlo en su totalidad. 2.- Que presente los proyectos el responsable de la elaboración, con la finalidad de que justifique las preguntas que se le harán. 3.- Que se presenten también los proyectos que aún no inician su construcción. 4.- Que se suspendan las obras en tanto no se opine por este consejo sobre los proyectos completos para efectuar nuestras opiniones y precisar lo conveniente. 5.- El estudio justificativo a mostrarnos sea el documento final y no un documento preliminar para opinar sobre lo real”. Esto fue el día 22 de febrero, terminaron a las siete diez de la tarde. Esta es la petición que te hacen los vecinos Presidente por mi conducto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Hoy es jueves, si les parece podemos tener una reunión ya sea mañana, checando la agenda, o el lunes. Lo de menos es tener una reunión, no, bueno, pero nosotros trabajamos en sábados, domingos y días feriados, eso nos hay problema ¿verdad? Yo con gusto agendo una reunión. Para mí sí es importante regidora, como el otro día también le pedí a Aurelio que estuviera presente, Aurelio, el secretario de turismo, porque la decisión de los proyectos es una decisión aleatoria de mi persona. Todos estos proyectos de los que se habla, por lo menos en el tema que tiene que ver con el centro de la ciudad, de los proyectos que se están haciendo ahorita, son parte de un paquete de sesenta millones de pesos, donde vienen veinte millones para el famoso muelle, veinte millones de pesos y otros cuarenta para ampliación de banquetas, ¿mándeme?, así es. Entonces son proyectos que no son hechos por el equipo municipal solamente, son proyectos que se trabajan entre el Municipio, el Estado y la Federación, por eso yo he sido muy reiterativo que tanto Aurelio como la federación estén presentes, porque no es un tema que tenga que ver con una decisión personal, aunque así se ha manejado, por supuesto que a mí me toca ejecutar las obras en el caso de los cuarenta millones, en el caso de los veinte millones es el Estado quien está ejecutando. Sí informarle regidora, yo con gusto me siento, me gustaría que estuviera un representante del Estado, un representante de la Federación, porque la Federación aprobó estos proyectos como parte de un rescate del centro histórico, el Estado fue quien propuso estos proyectos, por supuesto también a propuesta nuestra. Entonces, yo con gusto empato la agenda con Aurelio y nos sentamos. Yo sí le pediría que como representante, o como en este caso como enlace a los compañeros que han estado en pasados días manifestando su inquietud o su malestar por algunas de las acciones, están en su derecho, pero no están en el derecho de obstruir vialidades, pero aún así nosotros hemos sido respetuosos y no hemos entrado a la confrontación ¿no? Yo le pediría que definamos qué se busca, y también dar fin en su momento a una postura, porque durante las obras podemos cerrar vías, diario las calles, en tanto se terminan las obras, nada más sí va a ser importante que cuando nos sentemos, mas que entrar a un ataque personal, entremos a un esquema de qué se busca, y yo con gusto, me he sentado una vez, me vuelvo a sentar y me siento las veces que quieran, pero si es importante....por ejemplo en la Inturbide regidora, cuando arrancamos el proyecto de la Inturbide lo que me pedían era un carril, eso me pedían a mí, yo estuve en reuniones, no me la platican; cuando se les propuso un carril, angosto, pero un carril finalmente, pues ya pedían un carril para un coche de bomberos. Entonces pues a mí ya se me hace como que un tanto darle largas a las peticiones. Entonces en el caso de la Inturbide en lo particular yo le digo, se me solicitó un carril, yo les dije “en el caso de la Inturbide vamos abrir un carril”, “oye, no cumple con el reglamento”, estoy totalmente de acuerdo, pero lo que se buscaba era tener un carril, se les propuso “no, es que el carril lo queremos para un coche de bomberos”, bueno pues entonces yo quisiera preguntar cuántas veces ha pasado un coche de bomberos ahí, o es un tema de...si nos vamos a un estudio de qué pasa si esa calle no se utiliza, pues nos vamos a un estudio, pero entonces si decimos que sean los expertos los que digan esto, va, si son los expertos, son los expertos, y en manos de los expertos, pero si dicen sí o no a ciertas obras, que sea sí o no, que no sea un tema ya de una visión personal, porque no es una visión personal las obras del centro, ojo ¿eh?, si fuera un recurso municipal y que yo hubiese llegado a iniciar las obras como parte del ejecutivo, que pudiera yo llegar y decir “¿sabes qué?, voy a empezar a llegar a ampliar

banquetas”, yo, estoy de acuerdo, pero es un recurso donde la federación puso recurso, donde el Estado pone recurso y donde nosotros estamos poniendo recurso, y son proyectos que el Estado y la Federación lo están avalando, no lo estoy avalando yo...o sea, es el Estado y la Federación. La Federación tiene cientos de millones de pesos de recursos para restaurar centros históricos, es decir, las acciones que se están llevando a cabo de ampliación de banquetas no es un tema personal de Chava, es un tema que lo que busca es eso, generar ese dinamismo, pero yo gusto nos sentamos, nada más sí quisiera empatar la agenda con alguien de la Secretaría de Turismo del Estado y alguien de la federación; y si se ha pedido que se paren las obras, las obras hoy no se pueden parar porque es un recurso federal en el cual vamos atrasados, tenemos un tianguis, tenemos muchísimos pendientes que sacar en la ciudad, y las vamos a sacar de la mejor manera. Entonces, yo, con gusto nos sentamos; yo la invitaría regidora, como vocera de los amigos manifestantes, que con gusto nos sentemos, pero con una definición, no nos sentemos a descalificaciones personales, porque si nos metemos a descalificaciones personales, es a lo que yo no me quiero sentar. Yo, con gusto...lo de menos es escuchar una hora de descalificaciones personales, soy Presidente y como Presidente sé que por supuesto lleva uno desgaste, lleva aplauso y desgaste, no quiero puras buenas, yo estoy consciente que al buscar acciones, desafortunadamente se le pegan a algunos otros intereses, o por lo menos alguna visión de algunos ciudadanos, soy totalmente consciente. Entonces, con gusto empatamos con el gobierno del Estado y la Federación una reunión, yo propongo...yo mañana me puedo sentar, el sábado o el lunes. Así de sencillo y claro. Para la petición de que si se paran las obras, no, no son obras ni siquiera municipales solamente, yo no puedo parar obras que tienen recursos federales o estatal, voy atrasado en tiempo, traigo a la Auditoría de la Federación viendo la aplicación de los recursos. Entonces yo, con gusto nos sentamos. Nada más sí pediría eso, que fuéramos a temas puntuales, para no entrar a descalificaciones personales, que lo de menos es recibirlas ¿eh?, lo que sí me gustaría hacer es avanzar en el tema e ir ya dándole vuelta a alguno de los temas en lo particular. Adelante”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí Presidente, coincido totalmente que vayamos avanzando, nada más que esto se dio lectura en este momento, y vinieron ellos porque no han tenido respuesta después de...tú mencionas que qué piden, claro, es un pliego petitorio muy ambicioso ¿no?, a final de cuentas son muchas irregularidades que los ciudadanos ven, pero tienes toda la razón, yo creo que lo más importante incluso de ese día que ellos se manifestaron, era que hubieran sido atendidos por tu persona, porque no habían tenido mas información después de la reunión con el Señor Aurelio, y me queda claro que sí hay participación por parte del gobierno del Estado. Ya hay un documento que se envió al gobierno del Estado, hay un documento que se envió al Presidente de la República y sí se han tocado puertas Presidente, pero yo creo que la primera instancia que eres tú, los ciudadanos quieren platicarlo contigo, no va haber ofensas, no va haber exigencias, simplemente van a poner los puntos claros y qué es lo que tú vas a proponer Presidente. Ellos ya te entregaron lo correspondiente en tiempo y forma, lo pediste en presencia del Licenciado Aurelio, él estuvo, no han recibido tampoco respuesta del Licenciado Aurelio, yo creo que es justa su demanda de no quedar ellos sin información; han pasado muchos días y están en su derecho de manifestarse de la mejor manera, pero sí también estamos en nuestra obligación de dar respuestas, bien o mal, y tienes toda la razón, nada más sí te pediría que esa petición o esa propuesta tuya de empatar agenda, pues también le exijamos a cualquier representante que tú quieres que estén en la reunión, que también independientemente de que tengamos puente, pues si ellos respetan sus días de asueto, bueno pues que lo dejen nada más de aquí al miércoles, que podamos lograr esta reunión Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo con gusto...es mas, con gusto ahorita te doy el celular de Aurelio, saliendo le hablamos, que nos diga qué día y nos volvemos a sentar. Con gusto lo hacemos. Y el día jueves que se dio la manifestación, yo tenía algunas reuniones en la ciudad de México, creo yo que de alguna manera se les enteró que estaba en la ciudad de México, pues no podía salir si estaba en la ciudad de México. Normalmente cuando hay una manifestación, yo soy el primero que atiende si estoy en la ciudad, pero cuando se convocó a la ciudad yo no pude mover...inclusive estuve viendo temas del fondo metropolitano, entonces no podía yo mover reuniones del jueves. Entonces ésa fue la razón, normalmente en todas las manifestaciones quien pide una comitiva y quien recibe a la comitiva soy yo, ese tema no ha sido, no ha sido un tema que no sea así en el gobierno de un servidor ¿no? ¿Algún otro?, ¿Julio?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sí Presidente, veo una lámina... a una alusión personal, yo la

verdad no entiendo lo que dice y sí quisiera si Dulce entiende, por qué dice doce de abril ...y amparo malecón, pues sí, porque su servidor no he presentado ningún amparo...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Las letras están en color rojo ¿eh?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No voy a presentar amparo contra del malecón, ni he presentado amparo, me imagino que es por la demanda que se presentó por la CANACO el año pasado en contra de la obra del malecón, y pues sí quisiera decirle a los ciudadanos que no se dejan engañar por mentes perversas, porque yo no he presentado ningún amparo, y me da pena verlos que están haciendo una alusión personal cuando en realidad nunca he firmado ninguna demanda, ni hecho demanda y pues ...o si es otra explicación, que digan ¿no?, porque...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues yo creo que ahí sería que...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “No sé si Dulce...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “...Que buscaras con Dulce el acercamiento con...”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Okey, nada más quiero precisar que pues...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De alguna manera Dulce encabeza el tema ¿no?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Porque la prensa no sabe, me están preguntando que qué significa...okey”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, ¿Algún otro tema? Hortencia, siguiente”-----

--- **6.7.- Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la regidora, C. Hortencia Rodríguez González, la cual tiene como finalidad se autorice el cambio de nombramiento y la homologación al salario de los trabajadores que fueron reubicados del departamento de aseo público al departamento de mantenimiento.** La regidora, C. Hortencia Rodríguez González: “Gracias. Buenas tardes. Yo traigo una iniciativa con punto de acuerdo, la cual tiene como finalidad el cambio de nombramiento y la homologación al salario de los trabajadores que fueron reubicados al departamento de aseo público, del departamento perdón, de aseo público al departamento de mantenimiento y en su caso la aprobación. Pido que se vaya a las comisiones correspondientes Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Okey, a ver yo diría que a las comisiones ¿no?, hacienda, aseo público, con apoyo técnico del Síndico, del Oficial Mayor Administrativo, no, del Síndico, tiene que estar el Síndico, y se integra Héctor”. **Se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda, Aseo Público, con el apoyo técnico del Síndico Municipal y el Oficial Mayor Administrativo; convocando la comisión de Hacienda. Así mismo se turna en los términos del artículo 50 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al ciudadano regidor, Héctor Gallegos de Santiago.**-----

--- **6.8.- Solicitud por parte del regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, para que sea instalada la señalética correspondiente, respecto del manejo que deberá observarse en las mascotas que caminen en el malecón de la ciudad, a efecto de prevenir accidentes y mala higiene.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro Juan Pablo?”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Yo te quisiera hacer una petición por favor. Que al inicio del malecón en los dos extremos, mandarás colocar algún tipo de señalética, señales, en alusión al Reglamento que se acaba de aprobar de los animalitos, sobre todo porque veo gente que pasea mucho con sus perritos, y sin correa, sin su bolsita, digo, vamos manteniendo ya ahí un orden en ese sentido y a ver si podemos...en los dos extremos por favor”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Señor Presidente, estoy enterado de que se mandaron hacer una señalética específicamente para esto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sería checarlo, yo les había pedido que se hiciera de acuerdo a los diseños que trae el malecón, respetando esto, porque ahora tenemos...ahora con la obra del malecón sonada, ahora tenemos mucha gente que sale a pasear con sus mascotas, lo que no teníamos antes de la obra ¿no?, ahora tenemos...afortunadamente regidora, qué bueno que la gente viene a pasear. Ahora tenemos otro problema, que les platico: que el malecón II antes de iniciar esta obra hace un año, era un malecón que tenía un uso promedio de un cerca de sesenta y cinco por ciento de la gente que visitaba el malecón, hoy en día estamos levantando en la siguiente semana un estudio, pero estamos convencidos que eso va a irse hasta en un noventa y cinco por ciento, y ahora el malecón II tiene que ser motivo de remodelación,

porque lo que en su momento se proyectó, que era que la gente no solamente se quedara en los arcos, que pudiera caminar, pues ahora ya lo hacen; entonces digo...en esa nos viéramos ¿no?, en esas nos viéramos que afortunadamente todo lo que se traza se va logrando ¿no? Y en el caso de las mascotas, efectivamente, hay muchísima gente por las mañanas que viene a hacer ejercicio y a caminar con sus mascotas como no había antes, entonces ahora es una necesidad poder poner los señalamientos como menciona el regidor Juan Pablo, porque bueno, muchas veces se molestan, pero deben de traer a sus mascotas con correa, por el respeto a los demás”. El regidor, Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González: “Bueno, yo sí fui testigo hace unos días de un bull terry atacó a un cachorro menor, y todo porque el propietario de ese animal no llevaba la correa, entonces existe el riesgo de que pueda agredir”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y el otro día...lo que dice el regidor, también un policía casi, casi, tenía que administrativamente hacer un acta, porque el que traía su mascota no quería ponerle correa, entonces llega un punto donde sí se vuelve importante. Yo le pido a Juan Pablo que le dé seguimiento con Ever de comunicación social muy de cerca por favor. Adelante”. La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: “Supongo que van a ser en los dos idiomas, en inglés y en español; y también aunque sabemos que es parte del reglamento del bando de policía y buen gobierno, es una falta administrativa hacer sus necesidades fisiológicas en la vía pública, y es verdaderamente vergonzoso el olor que emana nuestro malecón. Entonces, también en esa señalética que se va a colocar, poner que también es motivo de ser llevado a Las Juntas, y que son sujetos a una sanción por una falta administrativa”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, Carlos”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Nos han llegado escritos de los colegios de veterinarios con algunas imprecisiones, o mas bien dudas, me gustaría Secretario cuando ya esté publicado, convocar a un taller con ellos para darles una explicación del reglamento y obviamente la difusión, porque hay muchas cosas que están en el reglamento que desconocen cuáles son sus derechos y sus obligaciones. Obviamente no es motivo de un acta administrativa que un policía vea a un ciudadano cometiendo alguna anomalía, es motivo de que lo turne al juez municipal para que el juez municipal proceda conforme a derecho”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Regidor, nos invitas al regidor Julio y a tu servidor otra vez por favor ¿no?”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si son tan amables”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Gracias”.

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien tiene algún otro comentario? Yo tengo dos puntos. A ver, el primer punto es...a perdón, Julio”.

--- **6.9.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Julio César Santana Hernández, a efecto de que se autorice la creación e integración de una comisión transitoria para la elaboración de la convocatoria que habrá de contener las bases para la entrega del Premio Vallarta el próximo 31 de Mayo del presente año.** El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Ya está listo el reglamento que presentó el regidor Carlos Efraín, faltan unos detallitos, de hecho se tuvo que cancelar la firma para corregir un pequeño incidente que tenemos. Pero sí es importante por la cercanía del treinta y uno de mayo establecer una comisión transitoria para que genere la convocatoria para el tradicional Premio Vallarta; y sí me gustaría que esta soberanía aprobara en este momento la integración de esta comisión, como la transitoria de esculturas, para que se encarguen de elaborar y sí, ustedes ya tienen la experiencia, lo que hicieron el año pasado. Sí le solicito a usted C. Presidente tenga a bien opinar y ver si procede esto, para que no se atrase el tema del Premio Vallarta. Carlos, sí sería que me apoyaras, te pido que me apoyes en este tema”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí, y siguiendo un poquito en ese tenor, aprovechando el consenso de los regidores, que se otorgue el Premio Vallarta a una sola persona, ya viendo que hay consenso en ese sentido, para que en ese tenor se haga la convocatoria”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, yo quisiera que ese tema mejor se platique en tiempo y forma ¿no? Por eso, ¿la comisión la armamos de una vez?, ¿quién quiere ser parte? A ver, Moy...hijo, te vas en diez días, hay dejas a la que llega ¿o qué? ah, perdón, nadie tiene que saber. A ver, Carlos, Juan Pablo, Gloria, Moisés, Regidor Gallegos, Miguel, Dulce, Hortencia y Arellí, Ana Carina, y le dejamos la facultad al Presidente que elija al Presidente que la encabeza... no se crean. No, se ponen de acuerdo ustedes quién la encabeza ¿no?, no, pero sí debe de haber alguien que la encabece, no, no, no, si no, no se

ponen de acuerdo nunca”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Propongo que por ser cultura, sea Gloria la que encabece”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien? Vamos... ¿se puede aquí votar aquí en lo cortito?, okey. Los que digan que Gloria levanten la mano. Bueno, pues adelante, queda Gloria”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipios del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, la integración de la comisión transitoria para la elaboración de la convocatoria para la entrega del Premio Vallarta, así como la designación de la edil que habrá de presidirla.-----

--- El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Para que quede anotado en actas la comisión, es la comisión para el Premio Vallarta nada más, es comisión transitoria; y el objeto de esta comisión es elaborar la convocatoria que va a traer a este Pleno para recibir las propuestas y que este Pleno antes del 30 de abril ya tenga la propuesta del Premio Vallarta para su elaboración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y para que avance, yo propongo que sea Carlos Efraín el Secretario Técnico para esta comisión ¿Sale?”-----

--- **6.9.- Solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz a efecto de que este Ayuntamiento autorice un convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y a través de la creación de un órgano que se encargue en el municipio.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “La siguiente propuesta es se apruebe celebrar un convenio de colaboración del tema de justicia alternativa, ¿no lo habíamos aprobado verdad? A ver Fer, o Chuy, adelante”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “El convenio de justicia alternativa es una colaboración para que en virtud de este organismo estatal, para que podamos brindar ese servicio aquí en el Municipio a través de los Juzgados Municipales, ellos van a brindar la capacitación y nosotros principalmente con nuestro personal estaremos apoyando, como una medida de solución alternativa a los conflictos sociales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es un tema de colaboración ¿no?, para...lo que abunda no daña. ¿Algún comentario? Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra? Aprobado por Unanimidad”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipios del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **6.10.- Solicitud del C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la celebración de un convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de establecer los términos y condiciones a los que se sujetará el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con el gobierno del Estado, para hacer efectiva la coparticipación correspondiente, en la ejecución del proyecto Preventivo denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Siguiendo punto, tema FONDEN, FOPREDEN perdón. La propuesta es... ¿les pasaron copia? La propuesta es...hace mucho se bajó un recurso, el recurso lo tiene el Estado, la propuesta que hacemos nosotros es que se nos permita generar un convenio -que se anexa- con el Estado, con el fin de poder ejercer estos recursos. Es para el tema de las obras del FOPREDEN, pues son las obras que ya se aprobaron hace como año y medio, que es el...hay varias obras, uno es el canal que va saliendo del Tecualeño por la zona de la nueva presidencia municipal, son dos puentes vehiculares, y un colector para aguas pluviales que cruza a la colonia La Floresta. Son obras que no...yo insisto, es muy parecido al tema del Fondo Metropolitano, son obras aprobadas por el comité de protección civil del Estado, son obras aprobadas por el FOPREDEN a nivel nacional desde hace casi año y medio, lo único que pedimos es generar un convenio para poder bajar el recurso igual, el recurso ahí está. Son treinta y nueve millones de pesos, pero tenemos un problema de afectación en una parcela, entonces está en riesgo veintinueve de ellos, pero llegamos a un total de cuarenta y dos contando el recurso nuestro. Entonces...sí, lo que se está proponiendo es el convenio para poder ejercer igual que el mismo fondo metropolitano, nosotros el recurso. El recurso está en el Estado ya, no habíamos aprobado este convenio en lo particular, sí, es el mismo. Pues nos pide el Estado aprobar este convenio, el convenio

se les anexó. No, obviamente se adecuaría...bueno, en la práctica regidora...déjeme le digo, en la práctica muchos convenios se van modificando sobre la marcha, lo que se busca es acordar el convenio macho, si cambia la contralora pues...o si de hoy a una semana vuelven a cambiar al contralor, pues es imposible regresar y aprobar un convenio con el nombre del contralor que esté en turno. Es un convenio institucional, no es.... ¿ya qué?, no, lo que se está buscando es a través de este convenio es garantizar que a la hora de empatar el recurso se garantice el fondo. Eso es para bajar lo que desde hace año y medio se supone que ya llegó. No, el Estado no está poniendo un peso, solamente es la Federación y nosotros, sí, pero en la práctica, lo que no pone el Estado lo absorbe el municipio. Pues son trámites señores, son fondos, las reglas de operación son del gobierno federal, las reglas de operación son de gobierno del Estado y lo que hay que hacer es ir generando acuerdos de Ayuntamiento que nos van pidiendo las instancias estatales y federales para lograr bajar los recursos. Pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra? Por Unanimidad". **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "No se preocupe regidora, son convenios institucionales, no entre personas, ni entre particulares. Pues así es, el túnel tenía llegando cinco años, y el túnel del Libramiento tenía...le comento regidora, el túnel del Libramiento tenía cinco años etiquetándose, y lo saben los compañeros de los medios y todos, tenía cinco años etiquetándose en el presupuesto de la federación, cinco años, aparecía un recurso. Bueno, dos de los que llevamos, más otros tres que llevaban etiquetándose, se etiquetaban y no bajaban. Entonces hay que tener un poquito de astucia para que los recursos bajen, o hay que perseverar. Hoy tenemos en marcha varias obras federales que han bajado gracias a que somos tercicos y nos piden un convenio y lo hacemos...nos piden...que por nosotros no quede. Así de sencillo. Adelante". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Sí, lo comento porque desde el...supuestamente estas obras iban a mitigar la temporada pasada de lluvias, y preguntábamos pues al regidor Fernando y nos decía que ya estaba, cuando todavía estaba Nacho, el coordinador Ignacio. Entonces...". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Ahora eres tú". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Yo creo que nada más la pregunta es eso, la inquietud es esa, de que ya viene nuevamente la temporada de lluvias y pues lo que tenga que hacer el Ayuntamiento para que ya estos recursos estén aquí, porque preguntaba sin el micrófono ¿cuándo iniciarían las obras?". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Es que yo insisto,...". La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: "Sí, ya me contestaste con el ejemplo del puente, del túnel". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Ahí está el ejemplo, y nos podríamos ir a muchos ejemplos de obras. Miren, la autopista Guadalajara- Puerto Vallarta tiene saliendo en el presupuesto de la federación por años, y no uno ni dos, yo creo que lleva ya quince años que se etiqueta y no cae. Entonces, lo que uno tiene que hacer es... muy terco, muy perseverante y lo que vayan pidiendo sobre la marcha lo tienes que ir generando. Y son convenios institucionales, no entre particulares, no es convenio ni para que el síndico, ni un servidor, ni la tesorera ejerzan un recurso, es el municipio, con reglas de operación que ni siquiera las manejamos nosotros, pero bueno. No sé si tengan algún otro comentario. Se quedan para el pastel. Damos por clausurada esta sesión".-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente sesión de Ayuntamiento, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) del día 15 (quince) de Marzo del año 2012 (dos mil doce) en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----\*

\_\_\_\_\_  
C. Salvador González Resendiz  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Castro Rubio  
Síndico Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Moisés René Villaseñor Ramírez  
Regidor.

\_\_\_\_\_  
C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal  
Regidora.

---

C. Carlos Efraín Yerena  
Regidor.

---

C. María Esther Blanco Peña  
Regidora.

---

C. José Fernando Flores Sosa  
Regidor.

---

C. Gloria Teresa Palacios Ponce  
Regidora.

---

C. Juan Pablo García Castellón  
Regidor.

---

C. Virginia Areli Guerrero Flores  
Regidora.

---

C. Hortencia Rodríguez González  
Regidora.

---

C. Miguel de Jesús González Guerra  
Regidor.

---

C. Julio César Santana Hernández  
Regidor.

---

C. Ana Carina Cibrián  
Regidora.

---

C. Héctor Gallegos de Santiago  
Regidor.

---

C. Ricardo Ezequiel Uribe González  
Regidor.

---

C. Dulce María Flores Flores  
Regidora.

---

C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra  
Secretario General.